

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de setiembre, 2006

ACTA No. 1829-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Sr. José Félix Cuevas Corea, Rep. Estudiantil del C.U.
Licda. Marlene Viquez Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coord. General Secretaría. C.U.
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

INVITADO: MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico

AUSENTE: Dra. Xinia Carvajal Salazar

Inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión del día de hoy No. 1829-2006, del 8 de setiembre del 2006. Envié una agenda oportunamente, tengo una nota de don Ramiro Porras, que tiene que ver con la agenda donde dice, *“Solicito analizar en forma prioritaria el oficio suscrito por la diputada Janina Del Vecchio Ugalde, enviando invitación para que este Consejo asista a la Comisión Especial*

de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior en materia de agenda". ¿Así es don Ramiro?

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que el propósito de esto es que como la convocatoria es para el lunes, la propuesta que tengo es que en forma prioritaria, ya que está en el punto No. 5 de correspondencia, lo incorporemos como punto No. 1 de Asuntos de Trámite Urgente.

Lo digo para poder tomar decisiones ahí mismo, pero, que veamos lo de Trámite Urgente, por lo menos este punto, antes de la misma Correspondencia. La idea es que podamos llegar a un acuerdo de qué vamos a hacer en esa sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en la aprobación de agenda. Don Ramiro nos pide concretamente que veamos lo de la convocatoria a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa, inmediatamente después de la aprobación del acta. Esto tenemos que resolverlo en la agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le comentaba a don Ramiro, que me parece bien que este Consejo Universitario tome esta decisión el día de hoy, pero, también le indicaba que yo quería solicitar que el punto No. 3 de Asuntos de Trámite Urgente sobre el caso de don José Luis Torres, sobre lo que expusimos la semana que vino el señor Vicerrector, se analice hoy como punto No. 2.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería ver el punto No. 8, que son las dos notas de la Vicerrectoría de Planificación y la Vicerrectoría Ejecutiva, que lo habíamos pedido como parte de un acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto para después de los puntos que declararon como urgente, poder colocarlo después a estos que se adelantaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos adelantarlo, pero, después del No. 4, porque ya la vez pasada se había acordado adelantar el No. 4.

Tenemos que ver también el día de la sesión ordinaria de la próxima semana, dado que el viernes 15 de setiembre es feriado, así que tendremos que habilitar otro día de la próxima semana.

También tengo dos dictámenes, uno es de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para incorporarlo en dictámenes de la Comisión, y otro es de la Comisión Plan Presupuesto, para incorporarlo también en los dictámenes de esa Comisión. Recibimos un documento que entrega el señor Auditor, creo que es importante verlo.

Entonces, con estas incorporaciones, aprobamos la agenda de este día.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1827-2006*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Nota del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, en atención al oficio SCU-091-2006, sobre solicitud de documentos. REF: CU-311-2006
2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre "Recopilación de propuestas de la Comunidad Universitaria a los a los Lineamientos de Política Institucional 2006 – 2010" REF.: CU-314-2006
3. Nota del Presidente del Consejo Institucional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR ante el proyecto del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos. REF.: CU- 315-2006
4. Nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF.: CU-316-2006.

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la conclusión del Foro de Síntesis.
2. Solicitud de permiso y justificación de la Licda. Marlene Víquez para ausentarse en las próximas dos semanas de las sesiones del Consejo Universitario por motivo de viaje al exterior.
3. Petición de la Licda. Marlene Víquez para analizar el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico CU. CPDA-2006-049 cuando ella regrese del exterior.

4. Informe del señor Rector sobre la invitación a la actividad E-Biblioteca, el próximo miércoles 13 de setiembre a las 9 de la mañana en el Paraninfo.
5. Informe del señor Rector sobre mantenerse en la lucha por los recursos de la ley 8457.
6. Informe del señor Rector sobre el estudio de los diferentes proyectos del Fondo del Sistema realizado por CONARE.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Carta de la Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, sobre invitación a los miembros del Consejo Universitario el lunes 11 de setiembre del 2006, para tratar el Proyecto del TLC. REF.:CU-319-2006
2. Cambio de fecha para la próxima sesión del Consejo Universitario.
3. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre "Recopilación de propuestas de la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2006-2010" REF. CU. 314-2006
4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la Modificación Interna 1-2006 y Modificación Externa 2-2006. Además, nota del Centro de Planificación y Programación Institucional con las modificaciones al POA-2006. REF. CU. 320-2006.
5. Criterio de los señores José Luis Torres, Olman Díaz y Flor Montero, en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución No. R. 243-2006 y el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo asunto. REF.: CU-271-296-2006 y CU.CPDEy CU-2006- 031(continuación)
6. Financiamiento de viáticos a la funcionaria MSc. Xinia Zeledón, para participar en el Encuentro World Forum del Banco Mundial, en Washington. REF.: CU-312-2006
7. Nota del Presidente de Federación de Estudiantes de la UNED, sobre solicitud de incremento en el arancel denominado cuota estudiantil. REF.: CU-313-2006
8. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al reclamo y solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentado por la señora Ana Delia Ramírez Azofeifa. REF:CU-307-2006

9. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. Ref.:CU-306-2006
10. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
11. Nota del Dr. Luis Paulino Vargas, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1791-2005, Art. IV, inciso 1) sobre el TLC. REF.: CU-310-2006
12. Oficios de la Vicerrectoría de Planificación y Vicerrectoría Ejecutiva en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1821-2006, Art. IV inciso 6-a). REFS.: CU-303 y 304 -2006
13. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF:CU-291-2006
14. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
15. Dictamen de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” REF.CU-283-2006
16. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
17. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
18. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
19. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
20. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

21. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
22. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Análisis del procedimiento actual del trámite de las compras directas y las licitaciones. REF.: CU-318-2006

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
4. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
5. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
6. Informe "Estado de Avance de acuerdos del Consejo Universitario", referente a la calidad de los materiales. CU-CPDOyA-2006-042

VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informe de la Licda. Rita Ledezma, sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología. CU-CPDA-2006-039
2. Estudio sobre la “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. CU-CPDA-2006-042
3. Informe de participación de la MSc. Rita Ledezma, Jefa del CIDREB, en la XI Asamblea del Sistema de Información Documental Centroamericano SIDCA/CSUCA, realizado en Panamá. CU-CPDA 2006-045
4. Solicitud de modificación al artículo sobre la aplicación de exámenes del Reglamento de Condición Académica. CU-CPDA-2006-046
5. Dictamen de Mayoría y de Minoría sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional. CU-CPDA-2006-049

IX. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Estudios. CU-CPDEyCU-2006-026
2. Nota de las Asociaciones de Estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, sobre consulta realizada al Defensor de los Estudiantes. CU. CPDEyCU-2006-030
3. Presentación del Informe del Estado de la Educación Costarricense realizado el día 13 de julio del 2006. CU.CPDEyCU-2006-032
4. Visita y documento elaborado por la Licda. Evelyn Gutiérrez, Administradora Centro Universitario de Puntarenas. CU.CPDEyCU-2006-033

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1827-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos al acta No. 1827-2006, donde hay observaciones de fondo. Como ustedes pueden ver en la misma, el último punto no había quedado como acuerdo en firme.

Este acuerdo que no había quedado en firme, antes de que se aprobara, manifesté que no estaba de acuerdo en que se aprobara todavía, porque consideraba que podía tener errores en relación con lo que indica nuestra normativa.

Considero que no podemos arriesgarnos a tomar acuerdos con errores. En este momento todavía tengo muchas dudas en relación con el mismo punto que en ese momento cuestioné, que es sobre la evaluación de la Auditoría.

Del acuerdo que se toma en ese momento, el tercer punto tiene que ver de alguna manera, con una solicitud relacionada con una eventual evaluación del funcionamiento de la Auditoría Interna.

El punto 3 del acuerdo decía, *“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación del funcionamiento de la Auditoría Interna”*.

Yo manifestaba antes que esto se aprobara que tenía dudas en cuanto a las posibilidades legales de esta evaluación, dentro de lo que tenemos establecido en la Universidad para todas las dependencias de la Institución.

Quiero formalmente presentar una revisión de ese acuerdo para que se elimine el tercer punto, nada más el tercero, porque todavía tengo dudas en relación con las verdaderas posibilidades legales que tenemos para proceder con lo que ahí se indica. Si no tuviéramos la posibilidad legal, me parece innecesario que el CPPI elabore una propuesta específica de evaluación de la Auditoría para nosotros.

Este es un tema que por otro lado, lo retomamos con uno de los dictámenes que están pendientes en agenda del Consejo Universitario, que es sobre el informe de labores de la auditoría.

Este punto no estaba directamente relacionado con el informe de labores, con la evaluación, sino que era con presupuesto y se está incorporando una evaluación dentro del tema de presupuesto y por otro lado, aunque no lo he leído completo, estuve observando ahora en la mañana el documento amplio desde el punto de vista legal que el señor auditor nos entrega y como mencioné al principio, tengo dudas que podamos sustentar lo que ahí se indica y quisiera aclararlo más ampliamente.

Considero que el Consejo Universitario no puede arriesgarse a tomar un acuerdo que no corresponda. Siento que tienen que revisarse para que no cometamos errores eventualmente en una toma de acuerdo del Consejo Universitario, y si no se acepta la revisión, pues, quedaría así.

De mi parte mantengo esa enorme duda en relación con la posibilidad de proceder con lo que el Consejo Universitario manifestó en ese momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda con respecto a ese acuerdo. En el considerando No.10, había solicitado precisamente que se indicara que *“la Rectoría tramitó, para su consideración en el proceso de elaboración del presupuesto para el 2007, la solicitud enviada por el señor Auditor Interno”*

Entonces, ya la Rectoría tenía la propuesta para el presupuesto del señor Auditor. Así que para mí lo importante era el punto No. 2, que nosotros nunca tomamos un acuerdo o será que yo me equivoqué de enviar a la Administración la solicitud de presupuesto de la Auditoría Interna para el 2007, para lo que corresponde en el proceso de elaboración del Plan-Presupuesto 2007, porque aquí usted informó que ya lo había tramitado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que ya lo había remitido al proceso de presupuesto, efectivamente. Eso está muy claro en el acta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, por eso, entonces, nosotros en realidad no tenemos nada que enviar, porque ya usted lo tenía y lo que nosotros sí solicitamos, es el punto No. 2 que es lo que está ahí, que se le solicita al señor Auditor, que para la aprobación de la propuesta Plan-Presupuesto 2007, se ajuste a los procedimientos y demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto No. 1 se puede eliminar. No veo que sea necesario, puesto que ya está informado el Consejo Universitario que de todas maneras había procedido de esa forma, atendiendo lo que dice la ley de control interno, que uno tiene que velar porque las unidades tengan el presupuesto y ahí se refiere específicamente al de la Auditoría.

Eso ampliaría la revisión en el sentido de eliminar el punto No.1. El No. 3 creo que no es procedente, deberíamos dejarlo por fuera, no significa que no se pueda retomar el asunto, creo que debemos de analizar el documento que el señor Auditor nos entrega y que en todo caso este tema es sobre presupuesto, no sobre evaluación. Lo de evaluación, lo de la entrega del informe del Auditor, está en la agenda del Consejo Universitario y creo que ahí tenemos la posibilidad de retomar una vez que hayamos leído el documento que el señor Auditor nos entregó.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería referirme a la parte de la evaluación. Creo que nosotros lo que estamos viendo es el Plan Presupuesto y los procedimientos que

tiene establecidos la Institución, tanto para la formulación como para la evaluación del plan presupuesto.

Todas las dependencias así como formulan su plan presupuesto, también se realizan evaluaciones de los objetivos y metas a mitad y al final del período, entonces, lo que la Comisión Plan Presupuesto aprobó, fue solicitarle al CPPI que realice una evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de la Auditoría, del primer semestre del 2006, siguiendo los procedimientos establecidos como todas las otras dependencias.

Si usted formula su plan anual operativo, su presupuesto de cada año, a mitad y a final del año se le realiza la evaluación como todos los procedimientos. En realidad, ese es el sentido que tenía la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto, que es seguir los lineamientos que están establecidos por la Administración, en la formulación y en la evaluación de ese plan anual operativo de cada una de las dependencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: El mismo Estatuto Orgánico separa a la Auditoría de ese procedimiento normal, cuando el Art. 30, inciso c) indica que la Auditoría Interna presenta al Consejo Universitario el informe anual en el mes de marzo. Vean que ahí mismo, el Estatuto Orgánico lo separa de los procedimientos institucionales.

Eso es lo que el Auditor ha venido argumentando, que la Auditoría tiene una naturaleza diferente, tiene una autonomía relativa que habrá que defender en muchos aspectos de criterios de la Contraloría General de la República, y ahí es donde todavía mantengo la duda de si nosotros podemos evaluar en los términos tradicionales de otras dependencias, a la Auditoría misma.

Teniendo esa duda de mi parte, les pido que no incluyamos el punto No.3. Es algo que el Consejo tiene que resolver y en su momento lo votó de una forma y estoy pensando en una revisión, para que eliminemos ese punto que eventualmente nos induce a cometer un error y creo que el Consejo Universitario no se puede arriesgar a cometer errores cuando tiene el conocimiento previo que eventualmente hay un error en un acuerdo determinado, conforme con la normativa vigente en un campo específico de los temas que aquí se discuten.

Por eso es que presento que se revise el punto No.3. Doña Marlene Víquez plantea que además el No.1 no debe estar incorporado, en cuyo caso se mantiene solamente el No.2. De todas formas son dos revisiones distintas y creo que tienen que revisarse cada una por separado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tenía una duda con respecto al recurso. Recuerdan que hasta votamos si procedía o no. Bien, sabemos que un recurso presentado simplemente por presentado, se analiza, pero en este momento no logro visualizar exactamente del acuerdo tomado, qué es lo que se ha sometido a revisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eliminar el punto No.3, lo dije claramente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, estamos hablando de eliminar el punto No.3.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y luego, doña Marlene Víquez agrega que también eliminemos el punto No.1.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, mi pregunta del procedimiento es, ¿tenemos dos recursos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que interpretarse como dos recursos, porque precisamente, es lo que acabo de decirle a don Celín Arce, que al haber dos solicitudes, ambas orientadas a modificar ese acuerdo, cada una tiene que votarse por separado, porque uno puede estar de conformidad con un punto y no con el otro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mientras no votemos no está en firme, pero ahí está. Eso es muy importante. El punto central es que en el momento en que votamos desaparece. Lo que tenemos que tratar de ver, es lo que debemos quitar, ¿por qué debemos de quitarlos?, si es que procede o si lo podemos modificar de manera diferente que me parece que es muy importante.

Se está pidiendo una revisión de un acuerdo del Consejo Universitario, no es una derogatoria, sino modificar el acuerdo. Lo que quisiera es que el señor Rector dentro de ese recurso que él está planteando a este Consejo Universitario, también considere de una vez, para no hacer dos procesos seguidos, eliminar el punto No.1 porque este Consejo Universitario en realidad no lo aprobó y quisiera plantearle una propuesta al Plenario con respecto al punto No.3 desde el punto de vista que le entiendo a don Rodrigo, que me parece que está bien, o sea, está bien desde el punto de vista que él lo hizo ahorita, pero no eliminarlo porque creo que tendríamos que ver cómo puede cambiarse.

Sería más bien cambiar el punto No.3 de la siguiente manera, "*Solicitar a la Oficina Jurídica que analice desde el punto de vista legal*", porque si es que estamos incurriendo más allá del ámbito de posibilidades que tiene el Consejo Universitario, "*la viabilidad de la propuesta de acuerdo que está en el punto No.3*", o sea, porque aquí lo que tenemos es una interpretación que nos hace don Rodrigo, basado en el Estatuto Orgánico y el Estatuto lo que indica con respecto a la Auditoría, es que en el mes de marzo de cada año, la Auditoría entrega un informe de labores al Consejo Universitario. Es un informe de lo que ha hecho el año anterior, igual que como lo hace el señor Rector en el mes de mayo todos los años.

El punto central aquí es, si en el proceso que indica doña Heidi Rosales sobre la evaluación del plan operativo y dado que la Auditoría es parte de la Universidad, debe ajustarse a esos procesos de evaluación como todas las demás oficinas lo hacen.

Me parece importante que la Oficina Jurídica haga ese análisis por lo siguiente. Porque fue a raíz de otro dictamen de la Oficina Jurídica, que el Consejo Universitario tomó el punto No.2, que era un análisis que había hecho la Licda. Fabiola Cantero, entonces, me parece que es conveniente que se aclare, es más, en un primer momento debo decir, que yo lo pensé de esta manera, *“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación del funcionamiento de la Auditoría interna en concordancia con la normativa institucional y lo que al respecto tenga en la Contraloría General de la República”*, que fue una opción para que se diga que estamos respetando también lo que tenga la Contraloría General.

Pero después me puse a pensar que don Rodrigo tiene razón y pareciera que hay un papel diferente que tiene la Auditoría en esta Universidad, entonces, al menos en lo que es el plan presupuesto, ya la Oficina Jurídica nos dijo que no, que la Auditoría tenía que ajustarse a ese procedimiento y el asunto está en que si es posible, entonces, que analice si en el CPPI se puede elaborar esa propuesta en conjunto con la Auditoría para hacer esa evaluación de los logros.

Me parece que sería la única opción que nosotros tenemos de poder estar seguros de lo que manifiesta don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: He insistido en que tengo dudas de la forma en que nosotros debemos abordar una evaluación de la Auditoría, incluso, si podemos hacerla o no hacerla, si aquí estamos sujetos totalmente a lo que indique la Contraloría General de la República, o cuál es el punto intermedio.

Doña Marlene Víquez acaba de decir que ya la Oficina Jurídica señala en un oficio anterior que la Auditoría está sujeta en plan presupuesto a todos los procedimientos institucionales. Creo que ese es precisamente el dictamen que el Auditor está objetando con el documento amplio que entrega hoy en día. En la presentación del documento que apenas ahora en la mañana pude medio revisar algunas partes, no puedo opinar a profundidad sobre el mismo, no obstante viene citado el Art. 13, inciso a) del Reglamento de Auditoría.

Voy a leerlo para que veamos un marco legal específico en el cual tenemos que ubicarnos, dice ese inciso, *“Presentar en el mes de marzo de cada año ante el Consejo Universitario un informe anual”*, que esto es precisamente lo mismo que el Estatuto Orgánico dice, *“este deberá incluir las labores realizadas durante el año anterior y el plan de trabajo para el presente año”*, o sea, que el Reglamento de la Auditoría está diciendo que en el mes de marzo presenta el plan de trabajo de este año, lo cual me reafirma a mí la duda que si puede estar incorporado a los otros procedimientos institucionales como hasta ahora lo habíamos definido y es precisamente lo que el Auditor nos pide revisar.

Independientemente de eso, quiero que ahora entremos a analizar este documento que apenas está recibándose, pero, eso reafirma mi duda en relación

con la corrección de mantener el punto No.3. Por eso les pedía que eliminemos el punto No. 3 de momento.

De todas formas, en la agenda como primer punto en dictámenes de Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, hay un tema que tiene que ver con la evaluación del informe de labores.

Si después que analicemos el documento del Auditor vemos que es pertinente pedir al CPPI lo que ahí está indicado, podemos volverlo a incorporar si así fuera, luego que se analice el documento del Auditor, de lo contrario no.

Lo que creo es que no debemos cometer errores en el Consejo cuando hay dudas al respecto. La vez pasada decía doña Marlene que ya está discutido y que si hay un error, ni modo y creo que no, que debemos de prevenirlos hasta donde sea posible. Me parece que lo que usted señala ahora, es mucho más prudente y en el Consejo Universitario debemos ser prudentes.

LIC. MARVIN ARCE: Efectivamente, el documento o el oficio de la Oficina Jurídica nos indica a nosotros cuál es la obligatoriedad de la Auditoría Interna, de ajustarse a todo el cumplimiento de lo que está establecido institucionalmente para el cumplimiento del plan presupuesto.

El inciso c) del Art. 30 del Estatuto Orgánico, establece como función de la Auditoría presentar ante el Consejo Universitario en el mes de marzo el informe anual, pero este es un informe de labores, igual que lo presentan todas las dependencias, pero en este punto No. 3 del acuerdo que se tomó en la sesión que estamos analizando, lo que se solicita al CPPI es presentar una propuesta de esa evaluación semestral que hace el CPPI sobre el cumplimiento de metas y objetivos del plan presupuesto.

Estamos hablando de otra cosa, no estamos hablando del informe de labores como tal, sino de algo que está estrechamente relacionado con el plan presupuesto que es la evaluación semestral que hace el CPPI del cumplimiento de metas y objetivos de la Auditoría Interna.

Siento que el espíritu era otro. Doña Heidy Rosales ahora nos aclaraba en la intervención y estoy de acuerdo con ella, porque cuando se vio esto en la Comisión Plan Presupuesto, lo que se trató fue que también se hiciera una evaluación semestral a la Auditoría Interna como se le hace a todas las dependencias, del cumplimiento en las metas y objetivos establecidos en el plan presupuesto.

Siento que estamos en dos cosas diferentes, una cosa es el informe anual de labores que presenta la Auditoría Interna, de conformidad con lo que indica el Estatuto y otra cosa es esta evaluación sobre el plan presupuesto.

Considero que lo que habría que modificar es el punto 3 de este acuerdo, para que se diga que es una propuesta de evaluación semestral del cumplimiento de metas y objetivos del plan presupuesto de la Auditoría Interna, es algo que se identificó y se determinó que no se hacía, que nunca se ha hecho y es necesario hacer esa evaluación. Creo que ese es el espíritu, y coincido con lo que doña Heidy decía anteriormente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada uno tiene su posición al respecto. Yo no he dicho que no, nada más que tengo dudas de cómo el Consejo Universitario puede evaluar a la Auditoría. Lo que he pedido es que nos demos el tiempo de revisar ese documento y finalmente tomar una decisión y no arriesgarse ahora a un posible error, no quiero ni estoy calificando como error ya, sino a un posible error.

En todo caso, el Consejo Universitario había tomado un acuerdo y yo presento una revisión para que se elimine el punto 3 y vamos a proceder a votarlo muy pronto porque creo que hay temas en la agenda que ameritan mucho tiempo nuestro hoy.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que al margen de si se deja o se vaya a reformular el punto 3, este Consejo Universitario tendría que tomar otro acuerdo que es consultarle a la Contraloría General de la República este diferendo de interpretación.

Prefiero que no quede a criterio de la Presidencia del Consejo ni de la Auditoría Interna de la Universidad, ni de un dictamen de abogados externos sino, que quede a criterio de lo que al respecto diga la Contraloría General de la República.

Me parece que eso sería lo correcto. Si aquí el señor Rector está solicitando que se rectifique, que se le elimine lo que aprobó este Consejo hace prácticamente más de un año, que en su momento pienso que pudo haberlo hecho también, entonces, que este Consejo haga la consulta a la Contraloría General de la República porque es una diferencia importante y ya hay un dictamen de la Oficina Jurídica que podemos anexar.

Hacemos la aclaración de lo que está indicando don Marvin Arce con respecto al punto No. 3, que era con respecto a una propuesta de evaluación de metas, no en detalle de lo que la instancia está haciendo y si hay que consultarle a la Contraloría. Me parece que ese sería un acuerdo, independientemente que vayamos o no, considero que es oportuno que se haga porque si no vamos a seguir teniendo estas diferencias que no nos llevan a ninguna parte.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero insistir un poco en el procedimiento y quería preguntarle expresamente a don Celín Arce. En este momento hay dos solicitudes diferentes de revisión para modificar ese acuerdo, ¿hay que verlas como una sola?

LIC. CELIN ARCE: No, porque son insociables.

PROF. RAMIRO PORRAS: El acuerdo no puede quedar en firme sin el estudio de cada una de ellas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin que se vote cada una de ellas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ya con esa pregunta, pienso que está cuestionado el punto No. 3 de alguna forma y el punto No. 1 por doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo una propuesta para modificar el punto No. 3 y eliminar el punto No. 1.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, ahorita lo que estaríamos discutiendo es la primera que presentó el señor Rector o vamos a unirlas con esto que doña Marlene propone. Lo que quiero es ubicarme donde estamos y qué vamos a hacer. La otra vez voté algo que no quería y quiero en esta ocasión estar bien claro de lo que voy a votar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreto es lo siguiente don Ramiro. Si se hace la votación por orden de presentación y votamos primero la de don Rodrigo, que es hacer una revisión para que se elimine el punto No. 3, entonces, en el momento en que eso se aprueba, nada más se elimina y solamente queda el punto No. 1 y No. 2.

Al levantar la mano que se aprueba la revisión propuesta por el señor Rector es así, por eso es que nunca voto antes que encontremos un acuerdo de conciliación para ver cómo tiene que quedar, porque se supone que es un asunto de conciencia y respeto mutuo dentro de los miembros de una Plenaria, pero siempre hay que tener alguna propuesta de solución.

Si es por orden de votación, entonces, se tendría que hacer de esa manera. Lo que propongo en el segundo caso es claro que el punto No. 1, debe eliminarse porque nosotros no tomamos ese acuerdo, el considerando 10 indica que ya el señor Rector lo tenía, entonces, no tiene sentido que nosotros lo remitamos.

El señor Rector lo había informado de esa manera y para el punto No. 3 lo que propuse era, solicitarle a la Oficina Jurídica que analice desde el punto de vista legal, la pertinencia del punto No. 3, para ver si efectivamente como lo interpreta el señor Rector, debe ser eliminado.

O sea, es separarlo, en realidad es eliminar el punto No. 1, dejar el punto No. 2 y enviarle a consulta a la Oficina Jurídica la viabilidad desde el punto de vista legal del punto No. 3.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los recursos de revisión don Ramiro, tienen que verse en orden de presentación, porque pueden estar orientados a cambiar cosas

diferentes en un acta, antes de que esta se apruebe en relación con un acuerdo que no esté firme.

Yo presenté uno inicialmente para que se elimine el punto No. 3 y ese tiene que conocerse como tal, considero que ya argumenté porqué creo que tiene que eliminarse y no voy a repetir los argumentos.

Doña Marlene Víquez presenta la revisión de ese punto para que desaparezca el primer inciso porque realmente no procede, dado que es algo que ya estaba tramitado. En eso creo que todos coincidimos. Ese es un recurso de revisión que de igual forma tiene que votarse.

Luego, ella presenta uno para modificar el punto 3 otra vez que está dentro del mismo concepto de revisión del acuerdo. Como moción separada tiene que votarse igualmente y deben ir en el orden de presentación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo no estoy incorporando, estoy proponiendo, o sea, estoy diciendo eliminar el punto 1 y además hacer una propuesta para el punto 3, antes que se apruebe y se envíe a consulta a la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es diferente eliminar el punto 1 que modificar el punto 3.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por supuesto, pero lo que estamos viendo es una revisión del acuerdo como tal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay mociones presentadas en relación a ese acuerdo, en el cual tenemos que ver cada una de las propuestas de modificación, para ver finalmente si se cambia o no se cambia el acuerdo. Podría ser que también quede exactamente como está ahí.

SR. JOSE F. CUEVAS: El señor Rector propone que se elimine el punto 3, en caso que se aprobara esa modificación, vendría la otra propuesta y ahí no procede.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa tercera se puede incorporar cuando veamos la materia de evaluación posteriormente que es lo que indiqué, que tenemos en agenda como primer punto de dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, precisamente un punto vinculado con la evaluación de la Auditoría.

Nada más una aclaración que quería hacer en relación con lo que dijo don Marvin Arce donde él nos cita el Estatuto, pero se le olvida el Reglamento que también leí y establece fechas y mientras nosotros no derogemos el Reglamento, creo que no podemos actuar en contra del Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacerle una consulta a don Celín Arce. En un primer momento solicité a este Plenario eliminar el punto 1 e indiqué las razones

del por qué, con respecto al punto 3. Posteriormente dije que presentaba una propuesta dentro de la misma revisión que solicité, que se envíe a consulta a la Oficina Jurídica para que analice la pertinencia de ese punto 3, para ver si es viable que el Consejo Universitario tome ese acuerdo.

¿Como proponente puedo sumar esas dos modificaciones? O sea, puedo sumar en la revisión que inicialmente hice, porque hay dos propuestas en la mesa, la presentada por el señor Rector, que se elimine el punto 3 y la presentada por esta servidora para que se elimine el punto 1 y se modifique el punto 3 en los términos que le acabo de decir. ¿Puedo incluir las dos? Es la misma proponente, es un mismo acuerdo.

LIC. CELIN ARCE: Se ven como tres recursos de revisión. Concretamente sería eliminar el punto 3, así la presentó y así tiene que votarse, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con lo que dijo el señor Rector. Luego, usted presenta dos, una que es eliminar el punto 1, igual se vota, se elimina o no se elimina, y sobre el punto 2, que está presentando el recurso de revisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es el 2, es el punto 3.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una modificación del punto 3. ¿Qué pasa con esa modificación del punto 3 si se aprueba la primera?

LIC. CELIN ARCE: Ya queda eliminado el punto 3.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por supuesto que si se aprueba la del señor Rector.

LIC. CELIN ARCE: Por lógica debe contarse y me parece que está reglamentado con tanto detalle, pero por lógica tiene que contar primero la del señor Rector de si se elimina o no se elimina el punto 3.

MBA. HEIDY ROSALES: Sigo insistiendo en que el espíritu de la Comisión era una evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de la Auditoría en el primer semestre. Aquí al ponerse el funcionamiento de la Auditoría es el que está creando toda esta confusión, entonces, lo que les presento es una propuesta de revisión del punto 3, que diga, *“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación semestral del cumplimiento de objetivos y metas de la Auditoría interna”*, siguiendo el espíritu que tenía la Comisión al ver el plan presupuesto desde la formulación hasta la evaluación. Ver todo el proceso que siguen todas las demás dependencias. Entonces, solicitarle al CPPI que presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación semestral del cumplimiento de objetivos y metas de la Auditoría interna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una cuarta moción de revisión sobre este acuerdo, se votará también en el cuarto lugar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si la de doña Marlene Víquez no pasa del primer punto, quisiera que se sustituya o que más bien se presente un cambio al punto 1 que diga así, *“tomar nota de que la Administración incluyó en el trámite administrativo la solicitud de presupuesto para el 2007”*, o sea, tenemos que tomar nota, no hay que eliminar el punto, se toma nota que ya el señor Rector como lo dice en el considerando 10, incluyó esta propuesta en el trámite administrativo de presupuestación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace un rato me faltó una aclaración con algo que doña Marlene planteó en relación con el documento que el señor Auditor entregó el día de hoy. Creo que con lo que he podido revisar en la mañana rápidamente, este documento responde a un acuerdo del Consejo Universitario y precisamente aquí están sentadas las bases y así lo define el Consejo Universitario para que posteriormente elevemos el asunto ante la Contraloría General de la República que sería en el camino que usted lo define, pero es algo que no podemos definir hoy. Habrá que estudiar el documento, eventualmente vamos a estar de acuerdo y ahí se acabó el conflicto.

Si la UNED sostiene el documento anterior con base en el estudio de la Oficina Jurídica en ese momento y rechaza el que el Auditor presenta hoy en día, precisamente hay que dar las condiciones para el procedimiento normal que está establecido para dirimir los desacuerdos entre la Administración y la Auditoría.

¿Cuál es el procedimiento? Llevar el referendo a la Contraloría General de la República quien lo define. Hasta ahora no se había presentado porque el Auditor no nos había planteado una argumentación en contra de lo que aquí existía pero ese es otro procedimiento. Creo que no debemos mezclarlo con el de hoy directamente, sí indirectamente como lo dije al principio y además él nos está cuestionando aquel acuerdo con un argumento que el reglamento le da una posición propia a la Auditoría, que el Estatuto Orgánico lo fundamenta de otra manera, entonces, para qué caer en la posibilidad de cometer un error, -esperemos- fue lo que yo dije.

Dije que ni siquiera me atrevía a decir que el punto 3 no procede, dije que esperemos para revisar la argumentación del Auditor y luego, si hay que incorporarlo lo volvemos a incorporar o lo modificamos a como doña Heidi Rosales lo planteó ahora.

Mi posición es que si ese punto significa un error, no cometamos el error y por eso pido que lo eliminemos. Esa es la fundamentación principal del recurso de revisión que hoy presenté.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El documento del señor Auditor apenas se incluyó hoy en agenda. Nosotros lo estamos recibiendo hasta el día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo hasta ahora en la mañana lo estoy recibiendo también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No lo estamos analizando ni nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, nada más que yo decía que como había podido medio revisar el documento ahora en unos minutos, está citado ahí el Art. 13 del reglamento de Auditoría que habla del informe de labores y también habla del plan de la Auditoría, que eso nada más como que viene a reafirmar mi duda al respecto, pero en esos términos es que planteo toda mi argumentación.

Esto entra en correspondencia para que lo tomemos en cuenta y que luego se incorpore para verlo más ampliamente.

Tenemos 5 recursos de revisión vinculados con el último acuerdo de la sesión de hoy hace 15 días.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que tenemos que definir la forma de votación. Con respecto al punto 3, hay 3 revisiones. La primera es de don Rodrigo, de eliminar el punto 3, con todo lo que él ha dicho que luego podemos incluirlo en otro acuerdo y demás. Pero, tenemos que votar si lo eliminamos o no.

Luego, hay una parte que doña Marlene dice que es enviarlo a la Oficina Jurídica para que nos dé un dictamen sobre eso y el tercero es el de doña Heidy, que dice que en lugar de hacer todo eso, cambiémoslo con la redacción que ella puso.

Los otros dos tienen que ver con el punto 1, doña Marlene dice eliminarlo y yo digo modificarlo.

Entonces, creo que la secuencia de presentación es importante pero también la secuencia de temas, estamos sobre dos temas, el punto 2, nadie lo está objetando, pero hay tres mociones referentes al punto 3 y dos mociones referentes al punto 1.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Para mantener la consistencia en la votación y con miras a ir resolviendo, creo que lo más prudente es que votemos por temas. Voy a someter a votación primero el punto 1 que pareciera menos conflictivo y luego vemos el punto 3.

Entonces mi recurso de revisión es para que se elimine el inciso 3 de este acuerdo, porque puede ser posible que induzca a error en el acuerdo del Consejo Universitario, tema que posteriormente podremos retomar. En concreto es que se elimine el punto 3.

* * *

Se somete a votación el recurso de revisión presentado por el MBA. Rodrigo Arias, para que se elimine el inciso 3) de este acuerdo, obteniéndose:

Voto a favor 1
Votos en contra 6

Por lo tanto, no se aprueba.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que conste en actas que solamente yo lo voté a favor.

* * *

El siguiente recurso de revisión es para eliminar el punto 1. Doña Marlene lo presenta diciendo que es innecesario, dado que ya está entregado por la Administración el presupuesto de la Auditoría para el trámite de la elaboración del presupuesto institucional. Los que estén a favor de eliminar el punto, que se sirvan levantar la mano.

* * *

Votos a favor 3
Votos en contra 4

Por lo tanto no se aprueba.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La siguiente moción de revisión es de doña Marlene para modificar el punto 3. Lea en los términos exactos la propuesta suya doña Marlene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería solicitar a la Oficina Jurídica que analice desde el punto de vista legal, la viabilidad del punto 3 de este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero está eliminando el punto 3, no es una adición.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy haciendo es separándolos y que antes de eliminarlo, primero se vea qué dice la Oficina Jurídica y si se afirma lo que usted está diciendo, que es ilegal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero lo está eliminando o está modificando el punto 3.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy diciendo es que se solicite a la Oficina Jurídica, que analice desde el punto de vista legal, el hecho que el Centro de Planificación tal y tal cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero el punto 3 se mantiene como tal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, solo que lo estoy modificando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, eso es lo que no le comprendo. Le pediría que fuera más explícita en cómo quedaría el punto 3 desde el punto de vista de la propuesta que usted presenta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Actualmente dice *“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación del funcionamiento de la Auditoría interna”*. Yo lo que estoy solicitando es que dado que hay un documento que está presentando también la Auditoría y es de carácter legal, teniendo presente lo que indicaba doña Heidy, que es el asunto que podría estar en cuestionamiento la palabra “funcionamiento”, pero, nosotros tomamos ese acuerdo, sería entonces, que analice si realmente es viable legalmente que el Consejo Universitario tome este acuerdo. Desde mi punto de vista, lo que se hace es un impás para que primero lo analice la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi duda es si el punto 3 se mantiene incorporado dentro de su propuesta o no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, o sea, cambia. No sé qué quiere decir incorporado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Elimina el punto 3 actual y lo cambia por cuál redacción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *“Solicitar a la Oficina Jurídica que analice desde el punto de vista legal la viabilidad de que el Centro de Planificación y Programación Institucional presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación del funcionamiento de la Auditoría interna en concordancia con la normativa institucional y lo que al respecto dice la Contraloría General de la República”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de aprobar este recurso de revisión para que se modifique el punto 3 en los términos que doña Marlene lo planteó, que se sirvan levantar la mano.

Yo sí lo apruebo, creo que es mejor este que el error del acuerdo actual.

* * *

Votos a favor	2
Votos en contra	5

Se rechaza esta propuesta.

* * *

Hay una nueva propuesta de revisión, en este caso le pediría a doña Heidi que nos diga cuál es la redacción que ella plantea.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que propongo es eliminar la palabra “funcionamiento” de la Auditoría, y proponerles lo siguiente, *“Solicitarle al Centro de Planificación y Programación Institucional que presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación semestral del cumplimiento de objetivos y metas de la propuesta en el plan presupuesto de la Auditoría interna”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que quieran apoyar esta propuesta de revisión, que se sirvan levantar la mano.

* * *

Votos a favor	5
Votos en contra	2

Se aprueba esta propuesta.

* * *

En el siguiente punto, don Ramiro Porras presenta una propuesta de modificación del punto 1. Le pediría que lo lea don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería, *“tomar nota de que la Administración envió a trámite administrativo la solicitud de presupuesto para el 2007 a la Auditoría interna para lo que corresponde en el proceso de la elaboración del plan presupuesto 2007”*. Suena rara la redacción pero es lo que está ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que quieran aprobar esta modificación al punto 1 del acuerdo, que se sirvan levantar la mano.

* * *

Votos a favor	5
Votos en contra	2

Se aprueba la modificación de este punto.

* * *

Queda por lo tanto modificado el punto 1 y el punto 3. ¿Algo más en relación con el acta? Entonces, aprobamos el acta 1827-2006 con las modificaciones que se aprobaron por medio de recursos de revisión en esta sesión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Después de someter a votación las solicitudes de revisión planteadas por algunos miembros del Consejo Universitario, al acuerdo de la sesión 1827-2006, Art. IV, inciso 4) del 25 de agosto del 2006, SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión 1827-2006, Art. IV, inciso 4), para que se lea de la siguiente manera:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Plan – Presupuesto, sesión 001-2006, Art. IV, del 5 de julio del 2006 (CU.CPP-2006-001), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1815-2006, Art. III, inciso 3) del 2 de junio de 2006 sobre el presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007, según notas R.279-2006 y AI-124-2006 y el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, nota CU.CPDOyA-2006-040, donde se remite el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, periodo 2006, para que realice el análisis solicitado por el Consejo Universitario, sesión N° 1807-2006, Art. III, inciso 4).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Dirección Financiera, el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto tienen establecidos procedimientos para la elaboración del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional, siguiendo los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.**
- 2. El Consejo Universitario en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 11) del 5 de agosto de 2005, le solicita a la Auditoría Interna presentar el Plan Operativo Anual, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Institución.**

3. ***El Consejo Universitario en sesión 1817-2006, art. IV, inciso 2) del 14 de junio 5 de 2006, acoge el dictamen de la Oficina Jurídica OJ.2006-167, donde se rechaza el recurso de revisión planteada por el Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón, y ratifica el acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 11 del 5 de agosto de 2005.***
4. ***La Institución se encuentra iniciando el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2007, así como la evaluación del POA-2006, I semestre.***
5. ***Todas las dependencias de la Institución, incluyendo el Consejo Universitario, deben acatar lo dispuesto por la Administración en el procedimiento para la formulación del Plan-Presupuesto para un ejercicio económico.***
6. ***El presupuesto debe ser formulado en función de los objetivos y metas, ya que el mismo expresa en términos financieros el plan operativo anual. Por tanto, todo proceso presupuestario debe iniciar con la planificación respectiva y con la participación de los responsables de la ejecución de los objetivos y metas.***
7. ***El Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicado en la Gaceta N° 246, el Auditor Interno debe establecer una planificación estratégica congruente con su universo fiscalizable actualizado, la valoración del riesgo y los objetivos de la organización.***
8. ***En el manual mencionado, el Auditor Interno debe establecer un plan de trabajo anual congruente con la planificación estratégica.***
9. ***En el mismo manual se indica que el auditor interno debe asegurarse de que los recursos de la Auditoría Interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con su plan de trabajo.***
10. ***La Rectoría tramitó, para su consideración en el proceso de elaboración del presupuesto para el 2007, la solicitud enviada por el señor Auditor Interno.***

SE ACUERDA:

1. **Tomar nota de que la Administración envió a trámite administrativo la solicitud de presupuesto para el 2007 de la Auditoría Interna, para lo que corresponde en el proceso de elaboración del Plan – Presupuesto 2007.**
2. **Solicitar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, que para la aprobación de la propuesta del Plan – Presupuesto 2007, se ajuste a los procedimientos establecidos por la Institución, según lo solicitado en la sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 11).**
3. **Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación semestral del cumplimiento de objetivos y metas incluidos en el Plan – Presupuesto de la Auditoría Interna.”**

ACUERDO FIRME

* * *

Se aprueba el acta 1827-2006 con las modificaciones incorporadas en esta sesión.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, en atención al oficio SCU- 091-2006, sobre solicitud de documentos.**

Se retoma oficio O.J.2006-223 del 19 de julio del 2006 (REF. CU-271-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1815-2006, Art. III, inciso 4), sobre la solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

Además, se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sesión 209-2006, Art. III del 27 de julio del 2006 (CU.CPDEyCU-2006-031), en el que da respuesta a los acuerdos de las sesiones 1815-2006, Art. III, inciso 4) y 1820-2006, Art. II, inciso 2), en relación con la definición de políticas institucionales, referentes al asesoramiento que se debe brindar a los estudiantes en la elaboración del proyecto de investigación.

Asimismo, se retoma la nota VA.-533-06 del 15 de agosto, 200 (REF.:cu-296-2006), suscrita por los señores MSc. José Luis Torres; Ing. Olman Díaz y la Dra. Flor María Montero, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1824-2006, Art. IV, inciso 3), sobre el mismo caso.

* * *

Al respecto se decide dejar pendiente para la próxima sesión.

* * *

2. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre “Recopilación de propuestas de la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2006 – 2010”**

Se recibe oficio CPPI-071-2006 del 29 de agosto del 2006 (REF. CU-314-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el cuadro – resumen sobre las observaciones propuestas por la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2006 – 2010, de conformidad con lo solicitado en la sesión 1818-2006, Art. IV, inciso 3).

* * *

Este asunto se retoma en el punto 3 de asuntos de trámite urgente.

* * *

3. **Nota del Presidente del Consejo Institucional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR ante el proyecto del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.**

Se recibe nota del 25 de agosto del 2006 (Ref.:CU-315-2006), suscrito por el Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al pronunciamiento de esa institución sobre el TLC.

* * *

Se decide dejar pendiente.

* * *

4. **Nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

Se recibe nota CCP-353 del 18 de agosto del 2006 (Ref.:CU-316-2006, suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador Comisión Carrera Profesional, en relación con el acuerdo de la sesión No. 513-2006, Art. IV, celebrada el 18 de julio del 2006, sobre la calificación para premios internacionales, nacionales e institucionales.

* * *

Se decide dejar pendiente.

* * *

INFORMES

1. **Informe de la Licda. Marlene Viquez sobre la conclusión del Foro de Síntesis.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que esta semana finaliza el Foro de Síntesis de las Mociones del III Congreso Universitario, esperamos hoy concluir con el documento y la semana siguiente sería para estructurarlo, porque todo está en digital y enviarlo a los Congresistas con el tiempo suficiente para que tengan semana y media para que lo puedan analizar.

A los Congresistas se les van a dar la mociones que vienen de cada foro y al margen de eso también se va a dar una propuesta de mociones del Foro de Síntesis para unificar, porque hay mociones reiterativas o que repiten algunos aspectos.

2. **Solicitud de permiso y justificación de la Licda. Marlene Víquez para ausentarse en las próximas dos semanas de las sesiones del Consejo Universitario por motivo de viaje al exterior.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que las próximas dos semanas no estaré en las sesiones del Consejo Universitario, voy para Guatemala, entonces quiero solicitar el permiso correspondiente o por lo menos que quede justificada mi ausencia ya que voy para un Seminario con poblaciones indígenas.

Me gustaría que esos documentos que van a analizar, me los envíen en forma digital que los pueda acceder y cualquier información que me la pongan en el correo.

3. **Petición de la Licda. Marlene Víquez para analizar el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico CU. CPDA-2006-049 cuando ella regrese del exterior.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud respetuosa al Consejo Universitario referente al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (CU-CPDA-1006-049).

Pienso que no hay prisa con ese dictamen, por lo tanto me gustaría que si hoy no se puede analizar, al menos se considere el poder estar presente para cuando se vaya a analizar.

Quiero me lo permitan para que comprendan cuál es la posición que he tratado de mantener desde que escuché a doña María E. Bozzoli como coordinadora de la Comisión de Académicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este punto, creo que no habría oportunidad de analizarlo y así como doña Marlene Víquez quiere estar presente en la discusión, también quiero que ella esté presente cuando me refiera al punto.

El dictamen no lo he analizado porque hasta ahora se está entregando, pero por las conversaciones con el Vicerrector Académico, conozco la situación y también porque en su momento conocí la posición que el CONVIACA tenía en relación con esto.

Igual he conversado con los miembros de la Comisión de Carrera Profesional para tener un criterio más amplio sobre el punto.

Creo que no habría inconveniente en dejarlo para cuando doña Marlene Víquez regrese.

4. Informe del señor Rector sobre la invitación a la actividad E-Biblioteca, el próximo miércoles 13 de setiembre a las 9 de la mañana en el Paraninfo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar sobre la invitación para el miércoles 13 de setiembre en una actividad del Paraninfo Daniel Oduber, en el cual se inaugura “E-Biblioteca”, o sea la biblioteca virtual de al UNED que se va a dar a conocer los diferentes servicios.

Es un concepto amplio de lo que en línea la Universidad ofrece a los estudiantes y al público en general por medio de la página de la Universidad en el sitio de la biblioteca que trascienden mucho lo que se había desarrollado anteriormente con la Universidad de Colima con el software para poner el catálogo de manera virtual en SIABUC, eso se ha superado y siempre está sobre el mismo SIABUC pero ahora se ha ampliado mucho con otros servicios.

Doña Rita Ledezma me dijo que actualmente se brindan los siguientes servicios: acceso a los catálogos de la Editorial y Audiovisuales de la UNED - eso se ve siempre en la página de la Universidad-, acceso a Trabajos Finales de Graduación de grado y posgrado en formato digital a texto completo, eso se viene solicitando que los Trabajos Finales de Graduación deben de presentarse en formato digital y todos están disponibles en una base de datos que se accesa por este medio para cualquier estudiante o persona interesada.

Además, hay: acceso al sistema bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica en el cual se creó una interfase que relaciona las bases de cada Universidad por medio de CONARE para que puedan accersarse los catálogos de todas las universidades.

Eso se hizo gracias al empeño que efectivamente puso la UNED para que el mismo se pudiera llevar adelante y que está funcionado. Ese es un programa aprobado en el marco de CONARE, es un catálogo conjunto de las cuatro universidades estatales, que lo que hace es traer la información de la base de datos de cada universidad.

Luego entre otros servicios están: acceso a la base de datos digitales de información, tres son en inglés y las dos son en español, pero que tienen una cantidad enorme de documentos que ahora se pueden accesar por este medio y están disponibles para los estudiantes, investigadores y profesionales de la Universidad.

También hay acceso a revistas electrónicas, enlace con las bibliotecas virtuales y digitales y otros sitios de Internet de interés para los usuarios. Es importante resaltar el espacio con el Banco Mundial que la Universidad ha venido sosteniendo por mucho tiempo de documentos sobre Educación a Distancia, porque es la Biblioteca de la UNED la que se ha encargado de que ese sitio se mantenga

limitado con lo que aquí se produce sobre todo en revistas, informes, publicaciones, mucho material que ha elevado a ese sitio del Banco Mundial y que está dentro de todos esos con lo que se conecta..

También hay acceso a discos compactos disponibles en la UNED y acceso a las nuevas adquisiciones en la Biblioteca Central.

Creo que es un paso importante, sobre todo cuando hablamos de la necesidad de impulsar más ampliamente la parte investigativa dentro de la UNED y para ello hay que tener acceso a documentación y aquí hay acceso de manera digital a muchos materiales completos por medio de la Internet y en el marco de lo que se denominó E-BIBLIOTECA que tendremos la satisfacción de inaugurar el próximo miércoles 12 de setiembre a las 9 a.m. Están cordialmente invitados.

5. Informe del señor Rector sobre mantenerse en la lucha por los recursos de la ley 8457.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que todavía se mantiene la lucha de nuestra parte por los recursos de la Ley No. 8457 para el año 2006, para el año 2007 no hay ningún problema, están claramente establecidos en el proyecto de presupuesto que el Ministro de Hacienda entregó a la Asamblea Legislativa el viernes pasado, se sabía que era la fecha en que el Presupuesto Nacional se recibe en la Asamblea Legislativa y hemos visto las informaciones que han salido esta semana alrededor del proyecto de presupuesto que el Ministro de Hacienda entregó a conocimiento del Poder Legislativo.

Viene la transferencia específica para la UNED por ¢1.384 millones, hay un error en la redacción y ya le envié una nota a la Presidenta de la Comisión, diciéndole que aclare el concepto por el cual se presupuesta eso a favor de la UNED y se señala que es con base en el Decreto Ejecutivo 8457 y no es un Decreto es una Ley de la República.

Ayer se remitió a la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacendarios, la aclaración de ese punto, pero ya está presupuestado, no obstante, en el 2006 le había mencionado que el día de la reunión de Enlace, el Ministerio de Hacienda lo cuestionó y que luego no nos habían dado ningún documento con base en el cual lo estaban cuestionando.

El Ministro de Hacienda nos dijo que no nos preocupáramos, que ellos lo van a incorporar, no obstante, en esta semana me enviaron un dictamen legal de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda, específicamente de la Dirección General de Presupuesto, en la que ellos le dicen al Director General de Presupuesto que en lo específico del año 2006 no hay obligación, no lo dan en esos términos, pero eso es lo que dan a entender, es con base en el cual, el

Director General de Presupuesto cuestiona que ellos tengan una deuda con la UNED.

La argumentación de fondo es que como no se ha presupuestado y no se pudo presupuestar en el 2006, entonces todavía no rige, que es claro que para el 2007 se incorpora, que no hay un efecto retroactivo y en esa Ley no hay ningún efecto retroactivo porque se aprobó antes del 2006 y es específica en que es para el año 2006.

No obstante, hay una interpretación de una abogada en la que da un argumento que lo siento poco sólido, lo maneja la Dirección General de Presupuesto, tácitamente lo que dice es que como no se presupuestó todavía, no es obligación, sino hasta que se presupueste por primera vez.

He conversado con funcionarios del Ministerio de Hacienda y dicen que a veces utilizan esos argumentos, obviamente estoy objetando este pronunciamiento ante el Ministro de Hacienda, directamente estoy planteando una solicitud para que esa resolución quede sin efecto y reiterándole todos los argumentos que rigen a partir del 2006 y que procede incorporarlos en un documento presupuestario.

Don Guillermo Zúñiga ha dicho que no se preocupe pero en estos momentos lo que hay internamente por escrito en el Ministerio de Hacienda, cuestiona el derecho de la UNED a recibir esos recursos en el año 2006 y da a entender que no hay una deuda acumulada por la UNED en esos términos y le digo al Sr. Ministro de Hacienda que es todo lo contrario.

Lamentablemente por circunstancias que se presentaron el año pasado no se pudieron incorporar esos recursos en el Presupuesto Ordinario y había advertido que eso eventualmente sucedería, lo dije en actas del Consejo Universitario cuando estábamos en una discusión del Presupuesto de la UNED y tristemente para nosotros, no se pudo incorporar en el 2006 y espero que todavía se recuperen, pero quería que el Consejo Universitario estuviera enterado que estoy apelando una decisión de la Dirección General de Presupuesto ante el Sr. Ministro de Hacienda, para que esos recursos en lo correspondiente al 2006, se recuperen para el 2007, creo que no hay ningún inconveniente, no obstante hay una cantidad considerable que tenemos que pelear hasta el último momento y si finalmente no se procede de esta manera, habrá que ir al plano judicial y pienso que nunca podremos renunciar a ellos.

Hay que esperar qué dicen las instancias judiciales, si ellos llegan a ese extremo.

Voy a enviar esta nota al Ministro de Hacienda a más tardar el lunes, le solicité asesoría a don Celín Arce cuando ya tuve en mis manos la resolución de la Dirección General de Presupuesto y después que la envíe, nuevamente voy a buscar al Ministro de Hacienda para ver a ciencia cierta cuál es la posición sobre estos recursos.

Insisto que espero que se recuperen, pero la situación se encuentra cuestionada con base en un dictamen legal de la Dirección General de Presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por un lado me alegro sinceramente de que para el Presupuesto del 2007 ya esté el monto de dinero que le corresponde a la UNED por esa Ley que gestionó el Sr. Rector en el año 2005.

Me parece que eso es fundamental para que haya mayor flexibilidad y poder trabajar en la UNED y desarrollar los planes que el Rector ha propuesto y también para que se pueda financiar por separado el CONED de acuerdo con los cuatro puntos que el Rector mencionó de cuáles eran los que servían de justificación para que se aprobara esta Ley, que era intensificar todo lo que era el desarrollo de la plataforma tecnológica de la UNED en la zona norte y los centros universitarios, el Plan de Becas para los costarricenses que considero es fundamental, máxime que hoy don Fernando Bolaños nos habló de un estudio sobre los estudiantes, que lo estaba comentando con don José L. Torres, entonces como escuchamos así le pregunté a qué se refería, entonces le dije que si me podía prestar ese documento porque me parecía que era muy importante pero que había que analizarlo con mayor profundidad porque también era preocupante.

El estudio que se hizo en la UNED donde se establece que el 40% de los estudiantes dependen de los padres de familia, 64 son mujeres y el 50% son estudiantes de 18 a 25 años, lo que notablemente evidencia que la población estudiantil de la UNED está cambiando.

Esto puede decir que nos da ventajas para trabajar ahora con una población distinta, pero le indicaba que eso también era preocupante por el proyecto UNED en sus orígenes y por qué surgió la UNED, porque pareciera que nos estamos centralizando en determinada población y se ha dejado de lado sin querer, otras poblaciones que no han tenido posibilidades de estudiar.

Por eso me parece importante que esos ingresos le lleguen a la UNED para que otras poblaciones de zonas más alejadas, tengan opción si es por motivos económicos que no están estudiando.

Quiero expresar mi respaldo porque me parece que don Rodrigo Arias está haciendo las gestiones para que los dineros que debieron haberse presupuestado para el año 2006 como consecuencia de esta Ley, efectivamente la UNED debe hacer el mayor esfuerzo para que se puedan recuperar, en el sentido que era cerca de ₡1.200 millones que me parece que también hay que llegar hasta donde sea posible, pero si este Consejo debe respaldar las decisiones del Rector, creo que lo tiene que hacer porque es mucho dinero, se podría llegar a encontrar una forma de pago, pero nunca renunciar a este dinero, máxime que la UNED ha sido una institución que ha estado muy desfinanciada en relación con lo que reciben las otras universidades.

Me alegra que al menos para el año 2007, la UNED va a contar con ese dinero y por otro lado, el poder recuperar los cuatro puntos esenciales que son: becas a estudiantes, desarrollo del CONED, desarrollo de los centros universitarios y plataforma tecnológica.

Me parece que hay que ponerle atención, máxime con esos resultados de este informe que hizo el CIEI, pero que debemos de ponerle atención, al menos para este Consejo Universitario es importante conocerlo y analizarlo, por las implicaciones que eso tiene y por lo que eventualmente también nos pueden decir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los tendré informados de lo que suceda como respuesta a la apelación que presenté ante el Ministro de Hacienda a la resolución de la Dirección General de Presupuestos de ese Ministerio que cuestiona el derecho que tiene la UNED a esos recursos en el año 2006 y vamos a pelearlos en todas las instancias que sean necesarias.

El informe del CIEI, al que se refiere doña Marlene Víquez es el “Análisis comparativo de los censos de la UNED”. Como saben, la UNED realiza un censo estudiantil cada 5 años.

En el CONRE se conoció el informe resumido que don Fernando Bolaños, doña Rosibel Víquez y doña Ligia Bermúdez del CIEI efectuaron el estudio de los datos que se derivan del censo de los últimos 3 períodos, 1995-2000 y 2005.

Entre 1995 y 2000 hay poca variación en el perfil del estudiante, pero entre el 2000 y 2005 hay cambios interesantes, incluso, le pedimos luego de conocerlo en el CONRE, que lo analicen en el CONVIACA porque tiene efectos sobre oferta académica, servicios académicos y le decía a don Fernando Bolaños, que luego sería importante darlo a conocer en el Consejo Universitario.

Creo que podemos dar unos días ya que estamos viendo unos análisis adicionales para presentarlo aquí.

Hay una disminución en el promedio de edad, de 29 años que era el promedio de edad en los censos de 1995 y 2000 pasa a 26 años.

Uno de los análisis adicionales que queremos hacer, es cómo se relaciona y qué co-relación existe en cuanto a esa distribución por edades del estudiante de la UNED y la estructura demográfica de Costa Rica que también ha cambiado.

Creo que ningún análisis interno puede extraerse de lo que son los cambios a nivel nacional, conociendo todos, que han habido cambios importantes en la estructura demográfica.

Esa información no la teníamos todavía, entonces, se parte de los cruces de variables que queremos realizar antes que el informe sea conocido por el Consejo Universitario.

Creo que cuando se analice esto, se debe de ver lo propio del censo pero también ubicarlo en una realidad costarricense.

También se solicitó en algunos puntos específicos por regiones para poder hacer comparaciones entre zona metropolitana y el resto del país o entre Región Norte y Región Sur y Pacífico y Atlántico.

Todavía faltaban algunos análisis que ellos nos dijeron que sí podían hacer el cruce de variables necesarios y creo que mientras eso no esté, no es conveniente que se analice en el Plenario porque ver estos números todavía no nos orienta en lo que se puede realizar o en lo que la UNED debe de realizar para responder a esa nueva realidad que encontramos nosotros en el estudiantado de la UNED y junto a esta disminución en la edad, hay otras variables que cambian, por ejemplo el porcentaje de casados y solteros, ahora la mayoría son solteros en este último censo. Esto cambia totalmente en relación con la historia de la UNED, siempre la mayoría de nuestros estudiantes han sido casados, ahora son más las personas solteras las que estudian con nosotros. Es una realidad nacional también, ahora la gente no se casa antes de los 25 años, o no se casan en su gran mayoría antes de los 25 años, sino a los 30 ó 32 años, entonces son esos cambios los que se dan en la sociedad que necesariamente se van a ver reflejados aquí.

El porcentaje de las personas que trabajan también se modifica, pero tal vez no tan significativamente, en fin, hay variables muy importantes para la toma de decisiones, por eso me parece que cuando esté ampliado el documento, con lo que nosotros le pedimos, sería un documento que necesariamente tiene que conocerse en este Consejo Universitario y ver también la orientación del uso de recursos.

Volviendo al tema que me llevó a este asunto, nosotros debemos tomar en cuenta la inversión de recursos también, con base en los cambios que se dan en la población costarricense que atendemos y la que queremos atender.

No creo que atender esa población tenga ningún problema de relación con el cumplimiento de nuestra misión, porque la población costarricense ha cambiado, entonces por eso es importante el contexto en el que se dan los cambios. Esto para terminar el punto que está con lo de la Ley y que trajo este tema a colación.

6. Informe del señor Rector sobre el estudio de los diferentes proyectos del Fondo del Sistema realizado por CONARE.

Finalmente, informar que esta semana concluimos en CONARE todo el estudio de los proyectos que se financiarían con el fondo del Sistema para el 2007, el Fondo del Sistema que para ese próximo año, será de cinco mil trescientos veintiocho millones de colones. Ese monto, anda de acuerdo con la proyección que yo había realizado del Fondo del Sistema. Para la mayoría de las Universidades este monto fue sorpresivo, sobre todo cuando partimos de quinientos millones el año pasado, a cinco mil y resto este año. La única proyección que se acercó al monto que se dio, fue la que yo había realizado, pues había dicho que para el 2007 andaríamos en cinco mil millones, incluso dije que para el 2009 andaríamos en veinte mil millones de colones, porque va a ser un crecimiento exponencial el que se da en este componente que origina la creación del Fondo del Sistema.

De esos cinco mil millones de colones del Fondo para el 2007, mil veintidós millones son además la partida específica para la UNED. Recuerden que dentro del Fondo, había un componente propio para la UNED que va a ir creciendo conforme pasan los años, son más de mil millones en el próximo año que vienen a alimentar nuestro presupuesto.

Siempre dentro del Fondo va a ser un porcentaje menor, sin embargo, dentro de la UNED va a ser un porcentaje creciente. Dentro del Fondo es un porcentaje menor porque éste tiene otras variables que lo van a hacer crecer, mientras tanto lo específico de la UNED, tenía una variable creciente pero a una menor tasa de crecimiento.

En el resto de proyectos hay mil cien millones que son para proyectos prioritarios definidos por CONARE, pero creo que otro día podría referirme a todos los que he gestionado directamente desde CONARE.

Dentro de los Fondos que se distribuyen hay ochocientos y resto de millones que son para proyectos y acciones presentadas por la UNED, que vendrían también directamente al presupuesto nuestro, eso sí con propósitos específicos que son los de los proyectos que los justificaron. No tengo el monto definitivo porque precisamente en la aprobación final, quedó una parte que corresponde a la UNED ajustarla según las definiciones que se dieron. Las definiciones fueron porque hay proyectos variados de investigación, de docencia, de extensión que incorporaban equipos y había una discusión entre si el Fondo debía financiar o no equipos, y en algunos casos, la adquisición de equipos venían por así decirlo “camuflados” dentro del proyecto, entonces, pedimos a CONARE identificar claramente lo que son equipos grandes, porque no deben estar incorporados dentro del proyecto; sin embargo por separado, se creó un Fondo dentro del total para equipos. Se definió para este concepto un total de mil millones de colones, a pesar de que otra Universidad pedía que fuera para equipos altamente especializados.

Mi posición fue que yo estaba de acuerdo con un Fondo, siempre y cuando se dividiera en partes iguales entre las cuatro Universidades, y finalmente se aprobó de esa manera. Entonces quedamos en mil millones entre partes iguales, por lo que serían doscientos cincuenta millones para cada una dentro de lo que es este concepto de equipos.

Es importante aclarar que tan importante es un microscopio electrónico que un proyecto de investigación de otra Universidad, como hay un caso específico en la UCR, donde justifica que este aparato valiera trescientos mil dólares, como inclusive un proyecto de Extensión en una zona rural. Puede incluso tener más impacto, el vehículo para este proyecto en la zona rural que el microscopio electrónico.

Esto lo decía yo para rebatir el hecho que se proponía, que tenía que ser equipo altamente especializado, porque cada Universidad tiene sus propias particularidades y sus justificaciones de equipo. Por eso decía yo, que tan importante es ese microscopio electrónico, que no cuestiono, como un laboratorio de idiomas que la UNED quiere poner en la Región Chorotega, pues es una zona altamente turística. Así que al final prevaleció esta posición y quedamos en que el Fondo se dividirá en partes iguales, entre las cuatro Universidades.

Vieran qué complicado lo del Fondo en partes iguales, fue una lucha muy grande. Si prevalecía el criterio altamente especializado, se lo iban a llevar los proyectos de investigación altamente especializados, por ejemplo el microscopio electrónico que valía trescientos sesenta y nueve mil dólares, aproximadamente ciento setenta millones de colones.

Y yo no digo que no sea importante, pues tan importante es para ellos eso, como para nosotros, decía yo, un vehículo para la Perla en la Zona Norte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Don Rodrigo, cuántos proyectos presentamos nosotros?

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchos proyectos, vieras que son muchos. En matemáticas se ajustó por inflación, los que son continua acción de la actual, se ajustaron por inflación, creo que queda en treinta y cuatro millones.

Hubo una gran discusión en carreras compartidas, porque adicionar a las que ya estaban en el 2006, todas en el 2007 eran de la UNED con alguien, sobre todo UNED-UCR, creo que las cinco que hay propuestas son así, y las cinco se aprobaron. Y además, era importante en el tema de carreras compartidas, una resolución de los Vicerrectores de Docencia y ahí el mérito para don José Luis Torres, que definió que la Carrera era de la Universidad que la ofrece, porque este nivel de compartimiento que existe hoy en día, es de uso de instalaciones realmente, pero el presupuesto será de la Universidad que la tiene aprobada, entonces los recursos van para la Universidad que es dueña de la Carrera. Así

que ahora los recursos entrarán a la UNED; por lo tanto, nos deberemos de preocupar por los profesores que impartirán esas carreras compartidas.

Están por ejemplo las carreras de Agroindustria, Informática Educativa, Recursos Naturales, Administración con énfasis en Producción y la Maestría de Psicopedagogía, que la quieren dar en la Sede de San Ramón.

Había una duda respecto a los montos, y creo que fue lo único que quedó pendiente, que la UNED los revisara y que en todos los proyectos se excluyan los equipos, porque en algunas de esas propuestas, la UNED había incorporado laboratorios, pero incluso yo decía ¿para qué nos vamos a desgastar defendiendo los laboratorios, si van a quedar instalados en las Sedes de la UCR?, entonces que los defiendan ellos.

De todas formas, yo cuestioné en otros proyectos y no en los de Docencia, que se incorporara la compra de equipos en los proyectos, porque había uno sobre el higo, donde participamos las cuatro universidades, que subió mucho del 2006 al 2007, pero mucho del crecimiento era para adquisición de equipos de investigación sobre la producción del higo.

Creo que con esto se nos abre una posibilidad para que nosotros consolidemos presencia de carreras nuestras, en muchos otros lugares, con recursos adicionales.

Existen varios proyectos de Extensión presentados por la UNED, como es el proyecto con las personas Adultas Mayores, que es la UNED la que tiene presencia en CONARE. También está lo de los Gobiernos Locales, donde la UNED tiene mucha presencia con Gestión Local, ahí son dos millones setecientos. Hay otro asunto sobre Acción social, intercultural y diálogo horizontal hay un millón seiscientos.

Para el de ambientes de aprendizaje de matemática son treinta y cuatro millones de colones. Hay varios proyectos de Investigación en los que la UNED también participa. Está lo del Sistema Bibliotecario.

Todas estas cosas, lo del Ministerio de Hacienda, lo del Fondo de CONARE, hacen que al día de hoy, como yo había dicho, no me permitiera entregar el presupuesto, además de algunos cuestionamientos sobre el POA, que había presentado en las últimas dos semanas. Yo espero que la próxima semana sí pueda entregar el documento para conocimiento del Consejo Universitario.

Se debe tomar nota que en el Fondo del Sistema ya se llegó a un acuerdo del CONARE que en los próximos días se va a estar comunicando oficialmente a las Universidades y cuando llegue esa comunicación oficial, yo la traeré a conocimiento del Consejo Universitario.

Ese acuerdo impacta directamente la elaboración del Plan Anual Operativo y al Presupuesto de la UNED del 2007, pues es un monto que en el caso de la UNED son más de ochocientos millones, nos toca más de la cuarta parte que se distribuye, además, lo específico de la UNED son mil veintidós millones y son ochocientos y resto millones para todos los demás conceptos del Fondo que vienen directos a la UNED, dentro de los cuales están los doscientos cincuenta de equipamiento y otros proyectos que la UNED presentó. Hay varios proyectos que al final, todo eso nos suma más de ochocientos millones de colones. Tal vez para otra Universidad, ochocientos millones no sean tan significativos pero para nosotros sí.

Así que por eso no estamos en condición de presentar aún el Plan Anual Operativo, porque esto tiene impacto directo en grandes proyectos nuestros e igualmente en el Presupuesto. Tal vez para la UCR que solo por el FEES son setenta mil millones de colones, los ochocientos no hacen diferencia. En cambio para nosotros, que tenemos menos recursos es lo que hace diferencia.

Ya para este año se llegó a un acuerdo sobre Fondo del Sistema y esperamos que nos ayude a seguirnos desarrollando como Universidad. Hay muchos proyectos interesantes, más bien yo quisiera dedicarle más tiempo a todo esto que se deriva de lo que el CONARE quiere propiciar en el marco del Plan de Desarrollo de la Educación Superior, que ya se ha tomado en cuenta para las decisiones de todos estos recursos, dentro de un Fondo que sorprendió casi a todos en cuanto al monto del mismo, en más de cinco mil millones de colones.

IV ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Carta de la Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, sobre invitación a los miembros del Consejo Universitario el lunes 11 de setiembre del 2006, para tratar el Proyecto del TLC.**

Se recibe oficio del 4 de setiembre del 2006 (REF. CU-319-2006), suscrito por la Diputada Janina Del Vecchio Ugalde, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, en el que invita al Consejo Universitario de la UNED a participar en la sesión extraordinaria del lunes 11 de setiembre del 2006, para que este Consejo se pronuncie en relación con el proyecto “Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos”, Expediente 16.047.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de correspondencia habíamos modificado la agenda del día de hoy para entrar a conocer la convocatoria que nos hace la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa, dando audiencia a este Consejo Universitario para conocer nuestra posición en relación con el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, expediente 16047, tema que lo tenemos incorporado en el capítulo de correspondencia y que en la modificación de agenda lo trasladamos como punto primero de Asuntos de Trámite Urgente, viéndolo inmediatamente después de la aprobación del acta.

Por lo tanto entramos a conocer la convocatoria que nos hace la diputada Janina Del Vecchio Ugalde, como Presidente de dicha Comisión a este Consejo Universitario.

La convocatoria señala que el Consejo Universitario tiene prevista su audiencia en la Comisión de Asuntos Internacionales, el próximo lunes a las 7:30 de la noche cuando tendremos 30 minutos para hacer nuestra exposición.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero que analicemos con mucho detenimiento este asunto. Primero porque tengo una gran preocupación, porque se nos han concedido 30 minutos nada más y tenemos que tomar un acuerdo hoy de qué vamos hacer en esos 30 minutos.

Adicionalmente dice, *“favor hacernos llegar el criterio por escrito”*, o sea, mandar el criterio por escrito tiene que ser el día de hoy para que llegue el día lunes. Estamos contra el tiempo en cuanto a esto.

También, quiero comentarles que conversé con el señor Rector en estos días sobre el documento que nos presentó don Luis Paulino Vargas y el documento que nos tiene que presentar doña Alejandra Castro. Hay que hacerles una síntesis para que nos permita poner en un solo documento cuáles son las cosas a favor y cuáles con las cosas en contra del TLC. Como no hay una sesión de por medio, debería haberlo hecho hoy.

Le solicité al señor Rector, si podemos conseguir a una persona que de alguna manera tome ambos documentos y nos diera un resumen. El problema que tenemos es que Alejandra Castro nos lo entrega hasta el lunes.

Entonces, lo que hice ayer fue hablar con la persona designada que se llama Ana María Sandoval. Incluso, le pedí a doña Ana Myriam Shing que le enviara el documento de don Luis Paulino Vargas para que fuera adelantando su trabajo, que lo fuera leyendo para extraer los puntos más importantes.

Mi preocupación es que ese estudio no lo vamos a poder ver nosotros en una sesión, aunque ella está anuente a que se le envíe en la mañana el otro documento que ni siquiera lo vamos a poder leer, y que ella pueda hacer una

síntesis para tener los pro y los contra, digamos que la Comisión encomendó a dos personas para que lo hiciera.

Quiero comentarles que tenemos esa dificultad de tiempo. Si hay que mandar algo por escrito, tendríamos que hacerlo hoy en esta sesión, porque para que sea algo que envía el Consejo Universitario, tenemos que hacerlo en el Consejo. Esa es la razón principal por la cual pedí que adelantáramos esto porque en la de menos tenemos que sentarnos a hacer algo ahora.

Adicionalmente quería decirles que el Consejo Universitario no solamente debe llevar lo que podamos sacar hoy de acuerdo, el acuerdo anterior y además debemos enviar una copia de la actividad que se hizo en DVD y un paquete de libros que se han publicado en la UNED con respecto al tema y cualquier otro documento que ahora podamos nosotros ver. Es decir, hay que llevar a esta audiencia en la Asamblea Legislativa, los insumos que hasta el momento ha producido la UNED, que no solamente es este informe escrito que nos están pidiendo.

Entonces, quería que tuviéramos este panorama global claro, antes de pretender hacer alguna otra cosa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación y es la siguiente. La señora Ana María Sandoval es una productora académica cuya formación es principalmente en matemáticas. Sé que ella es excelente, pero me parece que para el análisis del documento de don Luis Paulino Vargas para realizar una síntesis del mismo y el que elabore doña Alejandra Castro, se requiere una persona que sea más del área filológica para que pueda captar bien cuáles son las ideas.

Es una sugerencia muy respetuosa. Hubiera preferido a don René Muiños por ejemplo, o a una persona que sea filólogo para que garantice y extraiga cuáles son las ideas principales de lo que ahí está.

Esto lo digo muy claramente porque sé que Ana María Sandoval es excelente como productora de matemáticas, pero, no tiene la experiencia para poder interpretar un documento de la magnitud con el asunto del TLC.

Creo que hay gente que tiene mayor experiencia revisando documentos, o por lo menos hubiera sido una persona que pueda extraer y tenga más experiencia en ese sentido ya que el documento de don Luis Paulino Vargas es difícil y hay que saberlo interpretar. No sé en qué términos viene el de doña Alejandra Castro porque lo desconozco, pero sí me preocupa eso y no me molesta que quede en actas, porque hay que ser muy cuidadoso en eso y mejor que quede en actas porque hay que ser respetuoso de las ideas de un documento o de un proponente.

Con respecto a la solicitud de don Ramiro Porras, comparto precisamente la preocupación que el Consejo Universitario debe estar presente el lunes y debe llevar algo por escrito.

Le solicité a doña Ana Myriam el acuerdo que este Consejo Universitario tomó el 25 de noviembre del 2005. Me parece que ahí hay considerandos que tienen vigencia y además permitirían elaborar una buena propuesta y algunos acuerdos en lugar de lo que está ahí, que es para que se indiquen en pasado, de que la Universidad ha realizado algunas actividades y además, que no se ha pronunciado porque lamentablemente al día de hoy no tenemos la propuesta de doña Alejandra Castro, pero sí me parece que al margen del resumen ejecutivo que se le haga a los diputados, se haga entrega de los dos documentos, el de doña Alejandra Castro y el de don Luis Paulino Vargas a los diputados y me parece que es importante hacer la excitativa a los diputados de la Asamblea Legislativa, como lo indicó bien este Consejo Universitario, de mantener en ese acuerdo de noviembre del 2005, para que sean los mayores espacios de discreción y de diálogo que requiere el pueblo costarricense para el análisis amplio del Tratado de Libre Comercio, dado que hay dictámenes de las otras tres universidades en contra del TLC.

En síntesis, me parece que un primer documento base para lo que tengamos que hacer ahora, es volver a retomar el acuerdo de la sesión 1791-2005 aprobado el 25 de noviembre del 2005, para que sirva de base para la decisión que se vaya a tomar acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algunas consideraciones también de mi parte. Primero que todo, disentir completamente de lo que dice doña Marlene Víquez en relación con doña Ana María Sandoval. Ella tiene una enorme capacidad de síntesis y tiene toda la disposición de ayudarnos en el análisis de estos documentos para simplificarlos.

Incluso, ni siquiera yo la busqué directamente, sino que le envié un correo electrónico a don Luis Fernando Díaz, diciéndole -que entre toda la gente de ahí, a quién me recomendaba él para asumir este trabajo de apoyo del Consejo Universitario- y él me responde hablando de esa capacidad de síntesis de doña Ana María Sandoval que calza para atender la petición de este trabajo que pide el Consejo Universitario.

No dudo en lo más mínimo de ella, ni la cuestiono ni nada. Creo que por los trabajos que en otros casos le hemos visto realizar, es una persona con una gran disposición, con una gran capacidad, con un conocimiento de los temas nacionales. No le pediría una profesión particular a nadie para eso y más bien remitirme al criterio de la jefatura inmediata en el sentido que es una persona que tiene esa enorme capacidad para analizar documentos y sintetizarlos.

De todas formas, no está puesto en discusión si es ella o no es ella. Eso también quiero dejarlo claramente establecido.

En segundo lugar, la convocatoria que hace la Comisión de la Asamblea Legislativa, es al Consejo Universitario para que dé a conocer su posición. Me parece importante que junto con la presentación que haga el Consejo, se adicionen todas las publicaciones que ha realizado la Universidad. Dentro de todas esas publicaciones, tendrá que incorporarse el documento de don Luis Paulino Vargas y el de doña Alejandra Castro cuando esté listo, sin embargo, ninguno de ellos es la posición del Consejo Universitario.

Lo que nos pide la Asamblea Legislativa es conocer la posición de este Consejo Universitario en relación con este proyecto del Tratado de Libre Comercio.

También estuve revisando el acuerdo de la última vez que aquí se resolvió en relación con el Tratado de Libre Comercio, el que doña Marlene mencionaba ahora, y creo que ahí están las bases para un pronunciamiento nuestro.

Defiendo que nosotros debemos de mantener la naturaleza de la posición de la UNED en relación con el Tratado de Libre Comercio. A mí no me preocupa que los otros Consejos Universitarios se hayan pronunciado en contra, son los Consejos de todas maneras y tienen la posibilidad de tomar posiciones que no son las de la Institución y creo que esa diferencia hay que aclararla.

La posición del Consejo no es la de la Universidad, no es la de toda la comunidad universitaria, es la de los miembros del Consejo Universitario y si los otros miembros de los otros Consejos Universitarios toman una posición particular, a mí no me presiona tomarla en la misma línea, es más, dentro de lo que es la realidad nacional actual, creo que es la posición que un sector defiende y quizá la más cómoda ante la comunidad universitaria, incluso para responder a presiones que se dan en otro sentido, pero, soy respetuoso de los acuerdos que han tomado los Consejos Universitarios.

Como decía doña Xinia Carvajal la otra vez, creo que la posición más sana es la que la UNED ha tenido en este sentido, la que el Consejo Universitario de la UNED ha mantenido y creo que en un nuevo pronunciamiento, nosotros debemos de mantener esa misma posición básica de la Universidad en relación con el Tratado de Libre Comercio para lo cual, creo que el acuerdo anterior nos sirve de base. No obstante, ya hay puntos del acuerdo que están superados con el paso del tiempo.

La Comisión se formó para que nos dé nuevos insumos y me preocupa llegar a un nuevo pronunciamiento que no conocemos nosotros como Consejo Universitario. Estamos en una coyuntura de falta de tiempo para poder analizar los documentos y sustentar un acuerdo que ante la opinión pública es la posición del Consejo Universitario y aquí, estoy en desacuerdo de supeditarme a lo que diga doña Alejandra Castro o a lo que diga Luis Paulino Vargas, creo que esos dos insumos tenemos que discutirlos como Consejo Universitario y tomar nuestra posición en relación con los puntos que querramos resaltar a favor, en contra o indefinición

alrededor al Tratado de Libre Comercio para finalmente concluir con una posición nuestra como Consejo Universitario.

También he estado así como don Ramiro y como todos nosotros, preocupado por esta convocatoria para el próximo lunes, dada esa situación de indefinición en que nos toca referirnos en la Asamblea Legislativa sobre este punto. Indefinición en cuanto a la situación actual, porque la vez pasado creo que ya había una definición básica que creo es la correcta, en todo caso, tendrá que discutirse y definirla el Consejo Universitario.

Sí me preocupa muchísimo eso de que llegamos a este momento sin los insumos que se querían para sustentar más firmemente una posición del Consejo Universitario en la misma línea o modificando la línea, en todo caso, es algo que tiene que resolverse.

¿Qué hacer ante esta situación? Lo que estaba pensando que podemos hacer, es tomar un acuerdo para indicarle a la Presidencia de la Comisión, por un lado que este Consejo Universitario se pronuncia en relación con el Tratado de Libre Comercio pero que al día de hoy no estamos con el documento final, dado lo que anteriormente se había acordado y que precisamente estamos recibiendo los insumos para sustentar la posición definitiva del Consejo Universitario al respecto.

En ese sentido, darle a conocer a ella y a la Comisión, que con base en el acuerdo anterior, la Universidad ha hecho a), b), c) actividades, ha pedido tales insumos y que precisamente en estos días estamos en la discusión de esos insumos para sustentar finalmente la posición del Consejo Universitario y pedirle a la Comisión con todo respeto que traslade la audiencia a una semana después.

Tampoco pueden ser muchos días, pero no me atrevo a ir a la audiencia sin haber analizado como Consejo, la posición del Consejo que no va a ser la posición mía, ni la de ningún miembro del Consejo Universitario, tampoco es la posición de la UNED, es la posición del Consejo Universitario con base en esta gama de insumos, los anteriores, los actuales y los que nos lleguen todavía al lunes y creo que lo más prudente para nosotros es pedirle a ellos que nos la trasladen por una semana, eso sí respondiéndoselo mediante un acuerdo del Consejo Universitario, indicándole a doña Janina Del Vecchio Ugalde y a la Comisión, que en la fecha tal del año pasado, el Consejo Universitario acordó tal cosa, que incluso ella tiene copia de ese acuerdo y precisamente como resultado de ese acuerdo, se dispone hacer tales actividades adicionales, las cuales se han venido cumpliendo y que precisamente en estos días, estamos en el Consejo abocados a resolver la posición que este Consejo adopta en relación con el Tratado de Libre Comercio.

No sé qué pensarán ustedes, pero creo que es lo más prudente que podemos hacer antes de ir el lunes a la audiencia a mantener una posición de la Universidad que considero que ya está desactualizada si vamos a referirnos a la de noviembre del año pasado, porque nosotros mismos la hemos superado con el paso de los meses, o a sustentar una posición que no hemos discutido como

Consejo Universitario, porque no vamos a ir a decir –es que Luis Paulino Vargas piensa-, o –es que Alejandra Castro piensa-, sino –el Consejo Universitario de la UNED en relación con el Tratado de Libre Comercio dice lo siguiente-, y ahí puede agregar todos los anexos que quiera.

Dentro de los anexos irá el documento de don Luis Paulino Vargas, irá el documento de doña Alejandra Castro, irán otros documentos publicados por la Universidad, pero sinceramente en este momento en particular, con la convocatoria que tenemos sobre la mesa, creo que lo más prudente es pedirle que nos la trasladen una semana o cuando la Comisión luego lo pueda volver a incorporar en la agenda de ellos, pero al menos que nos den una semana extra y eso sí, tenemos que comprometernos a que en la sesión de la próxima semana resolvamos la posición de este Consejo Universitario en relación con el TLC que nos están consultando.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a poner dos elementos más en la mesa. Primero, en la conveniencia de solicitar una prórroga. Pienso que no nos la van a dar por más de 8 días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por una semana creo que es aceptable.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero yo creo que no es suficiente para nosotros, porque cuando hablé de una persona que nos ayudara a hacer las síntesis, es para tenerla y analizarla en una sesión del Consejo Universitario. Haríamos mal nosotros, si una síntesis que nos la van a entregar a las 4 de la tarde, la llevemos a las 7:30 p.m. a una reunión sin tener una sesión para hablar de ella.

Separemos entonces lo de la síntesis que estamos pidiendo como un insumo más para cualquier acuerdo posterior de nosotros. Entonces, yo eliminaría la síntesis de cualquier presentación allá en la Asamblea.

Sin embargo, de los dos documentos, el único que tenemos en este momento en nuestras manos es el de don Luis Paulino Vargas. Con respecto al documento de doña Alejandra Castro, me advirtió ella que es un documento pequeño, no tiene la amplitud del de don Luis Paulino Vargas, pero nosotros podemos presentarlos a la Asamblea Legislativa como aporte de dos universitarios como parte de un proceso de ese acuerdo que ellos van a tener, porque nosotros tenemos que entregarlo, simplemente como documentos de trabajo, anexos documentos de trabajo, aspectos a favor del TLC por Alejandra Castro como insumo del Consejo y aspectos en contra por Luis Paulino Vargas como insumo del Consejo. Tiene que ir de esa manera.

De ahí nosotros no podemos decir todavía nada, porque no nos hemos sentado a discutir si está bien, si está mal, si está o no está todo. Es muy probable que a pesar de lo extenso del documento de Luis Paulino Vargas, quienes ya han tenido oportunidad de leerlo saben que es un documento muy profundo, pero que también aborda con mucho detalle la parte de educación, ese documento es

insuficiente si nosotros queremos hablar por ejemplo, de la parte de los genéricos, de telecomunicaciones, o sea, no podemos todavía decir que tenemos todos los insumos para tomarlo como documento del Consejo donde están completos los pro y los contra del TLC.

Entonces, diría que esto que le pedimos a doña Ana María Sandoval va a ser un insumo para el Consejo, para ver qué nos hace falta para tener el panorama completo.

Si nosotros pedimos una semana más de tiempo, no creo que vayamos a tener algo muy diferente de lo que podamos hacer hoy, porque lo único que tendremos es ese insumo adicional. Así que pasaríamos por la pena de pedir una prórroga, ellos van a considerar que no tenemos una posición y que tenemos que “machetear” una posición en 8 días y vamos a tener exactamente lo mismo, muy poca diferencia con respecto a lo que haríamos el próximo lunes, salvo que de la reunión de hoy, salga algo un poco más amplio que requiera que lo veamos en la sesión de la próxima semana para tener una posición un poco más elaborada de lo que va a ser la posición del Consejo Universitario, y yo diría que no habría que pasarla. Ese es un primer punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, ¿qué planteamos el lunes bajo la posición suya? Esa es mi pregunta clave en este caso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tendríamos que discutirlo ahora don Rodrigo. Mi segundo punto es el análisis rápidamente, porque no nos vamos a detener en esto de nuestro acuerdo del mes de noviembre.

Quisiera que lo repasáramos muy bien, hay considerandos excelentes y todas las cosas, pero los acuerdos que tenemos es el establecimiento de una Comisión a la que se le piden dos cosas y la Comisión no ha cumplido con una de ellas y me culpo como coordinador que soy de esta Comisión, pero solo con una de ellas no se ha cumplido, que es la de tener el panorama de los pro y los contra.

Menudo incumplimiento, todo lo que ustedes quieran, y acepto mi responsabilidad en eso, pero con respecto a la organización de foros internos con espacios de discusión, tenemos a una persona de la Comisión que ha hecho maravillas en ese campo. El debate nacional fue exitoso, hay un adendum a este acuerdo que tendríamos que buscarlo, donde lo ampliamos para hacer cuatro actividades más.

Luego, pedirle a la Administración que utilice los recursos necesarios para enviar el paquete completo de libros y se hizo. Ofrecer la UNED al Presidente como espacio activo para liderar la discusión de las propuestas de cambio que requiere el país y tengo entendido que don Rodrigo Arias envió esa carta. Yo había preparado un borrador y tengo entendido que se envió al Presidente actual y al Presidente electo.

Crear la cátedra del país que necesitamos para la generación del análisis de propuestas de cambios vigentes que requiere el país. Con respecto a esta cátedra, le pregunté a don José Luis Torres, qué cosas dentro de esa cátedra se habían tocado sobre el TLC y por espíritu me dijo –ninguna-.

Por eso fue que propuse la vez pasada que el foro mismo que hicimos afuera, lo tomáramos como parte de esa cátedra, es decir, es para introducir lo que fue el espíritu del acuerdo del Consejo. Hacer un llamado a la comunidad universitaria para la manifestación pacífica al diálogo y la necesidad que las universidades públicas desarrollen los temas de la gente nacional mediante investigación y otros. Esa fue una carta que tengo entendido que don Rodrigo envió en su momento y que también preparé un borrador.

El último punto es hacer una excitativa a los señores diputados y otros, para que se den los mayores espacios de discusión, donde también hice un borrador y entiendo que don Rodrigo la envió.

Entonces, con relación al acuerdo del mes de noviembre hay una menuda falla, pero una, el resto del acuerdo se cumplió y lo que está en el acuerdo, en una parte asumo la responsabilidad y otra es que las personas que encomendamos, don Luis Paulino Vargas tenía un trabajo de investigación y lo dio en el momento que lo tenía concluido y doña Alejandra Castro por razones de tiempo, no pudo darlo.

Ese era el insumo de la Comisión para traerlo al Consejo Universitario. Nos cogió tarde por supuesto que sí, pero del resto de las cosas todo se ha cumplido. El espíritu del acuerdo del Consejo Universitario del 25 de noviembre del año pasado, fue cumplido a cabalidad, solo falta este punto adicional y lo que le adicionamos con los otros cuatro foros.

De los otros cuatro foros se ha hecho un esfuerzo grandísimo para tratar de elaborarlos, de tenerlos listos. Quiero comentarles que ha habido y no culpo absolutamente a nadie de eso, esta es una Universidad de muchas actividades y unas de las cosas que quisimos la vez pasada era que lo hiciéramos dentro de la Universidad y el lugar para hacerlo dentro de la Universidad es la sala magna del Paraninfo, el cual el Congreso y muchas otras actividades lo tienen ocupado durante muchísimas fechas.

Me dieron una fecha tentativa, que son el 20 y 21 de setiembre, y el 9, 10, y 11 de octubre como fechas únicas sin irnos más allá de octubre. Las otras que me dieron fueron viernes a partir del 20 de octubre que cuando lo informé aquí opinaron que están demasiado lejos.

Empecé mi trabajo de buscar a la gente para el día 20 y 21 y recibí dos cosas simultáneamente. Primero, la noticia de que el 20 y 21 ya no estaban disponibles, que había un error de comunicación y la verdad es que para esos días no podemos contar con el Paraninfo, entonces, solo nos quedan los días 9, 10 y 11 de octubre. Eso se unió porque he querido como coordinador de la Comisión, que

las personas que vengan a debatir aquí sean del mayor nivel como lo hicimos la otra vez.

Dos señores ministros que invité, el Ministro de Educación Pública y el Ministro de Comercio Exterior para dos de los debates, están muy interesados en venir, pero esos dos días, 20 y 21 de setiembre, que aunque no tengamos acá el Paraninfo, podemos decir que las actividades que hay las quitamos, pues esos dos días van a estar los ministros fuera y nos privaríamos de tener a personas de muy alto nivel del Gobierno que pudieran estar con nosotros en esa actividad.

Cuando les hablé de las otras fechas disponibles, 9, 10 y 11 de octubre, la comunicación es que el 11 de octubre es la víspera del 12, de esa celebración. Hay un Consejo de Gobierno que se traslada de martes a miércoles, que es 11 de octubre y se va a hacer en Pérez Zeledón. El señor Ministro de Comercio Exterior quiere ir desde el día anterior a Pérez Zeledón y me dijo que él sí podía, que lo convocáramos para el día 9 y él si participaba.

Comento esto porque ha sido muy difícil ver lo de las fechas. Preocupadísimo por el asunto del Paraninfo, omití algo y quiero también aceptar mi responsabilidad, que fue no preguntarle a uno de los actores más importantes que es don Rodrigo, si él iba a estar en esos días y precisamente no va a estar.

Ya tengo confirmación de dos ministros y de un Presidente Ejecutivo y esto se lo comenté a don Rodrigo antes. Me da mucha pena decirles que voy a trasladar las fechas, pero aún no tengo ni siquiera cuáles serían esas posibles fechas.

Nosotros lo que tenemos que hacer es que están planeadas las actividades, pero me preocupa que puedan abortarse porque no nos podamos poner de acuerdo con las agendas de los señores ministros y nuestra propia agenda del Paraninfo. Esa es mi preocupación.

Quiero decirles que esto está pendiente, y si logramos hacer lo que está planeado, son debates de altísima calidad. El tema del empleo lo sugirió don Albino Vargas aquí, el señor ministro lo aceptó y los dos aceptaron venir.

En el tema de la educación, vamos a tener a don Leonardo Garnier que está esperando nada más la invitación formal para decir que sí, que no la puedo enviar todavía hasta que no tengamos la fecha, pero, don Leonardo me dijo que él podía venir el día 10 de octubre y la persona con la que estaría él, es con don Luis Paulino Vargas precisamente. Me parece que es un debate muy rico dado el documento que nos presentó don Luis Paulino Vargas.

El Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social que lo invité para lo de los medicamentos, me dice que tiene programada una salida del país y que no sabe para cuándo estaría disponible y que prefiere no comprometerse. Buscamos a otra persona, pero ahora me preocupan los días y también la parte técnica.

La gente de Audiovisuales me pidió que ojalá pudiéramos hacerlo en dos días para venir el día anterior, preparar todas las cámaras y todas esas cosas y hacer la actividad.

Me refiero a esto porque este último punto que fue lo último que pidió el Consejo Universitario a la Comisión, está caminando y va a “golpe de tambor”. Tenemos las dificultades normales, a mí esto no me quita el sueño, porque lo más difícil es poner a todas estas personalidades de acuerdo y lo que se me olvidó preguntarle a don Rodrigo, es que si él estaba en esos días.

Sobre esto voy y quisiera ver si hay alguna fecha factible para ver si los señores ministros pueden venir o si tomamos alguna decisión al respecto.

Creo que hoy tenemos que sentarnos a analizar qué es lo que vamos a hacer el lunes o el lunes siguiente, pero tenemos que verlo y me preocupa que el insumo que estamos esperando para tomar una decisión con más criterio, no sea suficiente porque no va a tener todos los elementos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pienso que debemos separar un poquito las cosas. Creo que los eventos es cuestión de ponernos de acuerdo con los señores ministros, con Presidentes Ejecutivos, amoldar las agendas y realizarlos.

Le decía a don Ramiro Porras, que cuando no estaba Annie Umaña porque está incapacitada, hablara con el Vicerrector Ejecutivo, e incluso, le iba a pedir que revisáramos las agendas del Paraninfo para ver cuáles se pueden realizar en otro lugar, darles otras opciones, cuáles son institucionales, cuáles son compromisos externos y tratar de liberar la mayor cantidad de posibilidades para que los señores ministros tengan la posibilidad de venir a la actividad aquí. Si no se pueden dos días seguidos, ni modo, creo que la parte técnica tendrá que amoldarse a las posibilidades de las agendas de los ministros o presidentes ejecutivos.

La semana en que se estaba planeando esto, le decía a don Ramiro que precisamente no sé si fue el martes o el miércoles, llegó una convocatoria del BID para que participe en una reunión sobre educación a distancia en Washington dentro de la cual tengo entendido, es que ellos quieren ver mecanismos de financiamiento para educación a distancia en Latinoamérica. Me parece importantísimo ir. Creo que hay que sopesar una cosa y otra y considero que es importante que en este caso el Rector de la UNED esté presente al organizarse esta otra actividad en la Universidad.

No obstante, con los ministros habrá que hablarles, hablar con las secretarías, ellos están dispuestos a venir que es lo principal y ya una vez dada la disposición, tratar de acomodar las fechas.

En cuanto a la contraparte de los ministros, no creo que ninguno tenga mayores problemas, no obstante también, hay que ver si tienen algún compromiso, don Albino Vargas, con la CCSS no sé quien es la contraparte, don Luis Paulino Vargas y en telecomunicaciones también. Creo que es cuestión de habilitar esos espacios.

No obstante, eso es algo que viene hacia adelante. En estos momentos tenemos la necesidad de resolver la posición del día lunes de este Consejo Universitario, ante la convocatoria que tiene de la Comisión de la Asamblea Legislativa.

Planteaba que le pidiéramos una semana más, precisamente para tener el tiempo de analizar esos documentos y desarrollar el acuerdo del Consejo Universitario. No creo que nos puedan dar más de una semana de tiempo, creo que una semana lo veo normal, dado que la convocatoria se recibió en estos días, de hecho la convocatoria tiene fecha 4 de setiembre, o sea, el lunes.

Es una semana en la que con esos documentos que no tienen porqué ser necesariamente los que nosotros vamos a incorporar en el acuerdo, pero, con esos documentos damos conclusión a los trabajos que se habían pedido a la Comisión para efectos de sustentar esta posición más firme del Consejo Universitario sobre el Tratado de Libre Comercio.

Por eso es que planteé que tomáramos un acuerdo pidiéndole a la Comisión que dado que estamos precisamente en la discusión de agenda, con el acuerdo sobre el Tratado de Libre Comercio por parte de este Consejo, que les pedíamos una prórroga de una semana de tiempo para la audiencia, ratificando eso sí, el interés nuestro de ir a esa audiencia y mientras tanto, anexarle el acuerdo anterior explicando que en función del mismo, se cumplió lo que se ha hecho en el momento en que nos encontramos.

Creo que la posibilidad de discutir el documento acá, es para enriquecer la posición del Consejo Universitario, de lo contrario, la posición de este Consejo tendrá que ser la que se defina hoy, no la que traigan los documentos el lunes, eso también debemos de tenerlo muy claro, tendrá que ser la que sustente el Consejo Universitario hoy o bien la que a más tardar el lunes en una sesión extraordinaria, viéramos con base en los documentos que estaríamos recibiendo ahí mismo, sin tiempo de procesarlos de otra manera, lo cual sería un poquito distinto a si se reciben en la sesión del miércoles o cuando habilitemos la sesión nuestra.

Creo que nos permitiría analizar esos documentos y elaborar un nuevo acuerdo, que considero debe estar sobre el acuerdo del año pasado y en la misma línea, pero un poco más desarrollado.

Ahora, don Ramiro Porras decía que todavía no vamos a estar listos en su totalidad en relación con el Tratado de Libre Comercio, porque están los otros

temas que nosotros no hemos abordado detenidamente. Lo del empleo, lo de medicinas, lo de genéricos, lo de educación, y otros.

No obstante, tampoco se trata que nosotros vayamos a desarrollar absolutamente todos los temas en una audiencia de 30 minutos. En esos 30 minutos, es dar a conocer la posición del Consejo Universitario en el análisis que ha hecho del Tratado de Libre Comercio, independientemente que lleguemos a una recomendación final del sí o el no.

Pienso que hay que ubicarla dentro de todo lo que aquí se ha venido discutiendo con el documento de los notables, con fundamento en el acuerdo anterior, que de todas formas se refería al de los notables, y con los insumos adicionales.

Creo que una semana de tiempo nos permite tener un acuerdo mejor elaborado. No creo que más de una semana sea prudente pedirla, en una semana siento yo que no estaría imposible darla por parte de la Comisión, vemos que la Comisión tiene mucha presión para terminar pronto las audiencias y por eso están habilitando sesiones extraordinarias para recibir las audiencias y quieren emitir en el corto plazo su dictamen el Plenario de la Asamblea Legislativa. Están obligados a cumplir con todas esas audiencias.

Independientemente de si se acuerda solicitar la prórroga o no, creo que irnos refiriendo al fondo del asunto, ya sea para el próximo lunes o para el siguiente, porque finalmente es lo fundamental, la posición que vamos a mantener en relación con el TLC.

Sostengo que la Universidad no debe de separarse de lo que ya ha venido definiendo al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería conveniente, qué pasaría si vamos a solicitar una prórroga y no la aprueban y tendríamos que ir el lunes 11. Habría posibilidad que simultáneamente alguien consulte si hay posibilidad para esa prórroga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando planteo la posibilidad de solicitar una prórroga es pensando en que al mismo tiempo vamos a ir conversar con los diputados de la Comisión a explicarles que en este momento todavía no está una fundamentación nueva del Consejo Universitario sobre el TLC y porque esté en tema de discusión que estamos recibiendo insumos para tomar esa posición, nos brinden una semana adicional.

Creo que a la Comisión de la Asamblea Legislativa le interesa contar con los criterios de los cuatro Consejos Universitarios. La semana pasada se pronunció la UNA y todas esas audiencias las transmiten en vivo en Canal 26, ya tienen un público determinado a nivel nacional, el lunes pasado estuvo la UNA, el próximo lunes está convocado el ITCR, a la UCR se le trasladó la audiencia porque hubo una situación en las barras de esa convocatoria, como que coincidieron dos

grupos que tienen posiciones distintas, hubo un problema y la Comisión prefirió trasladar la audiencia de la UCR.

Entonces, trasladar una audiencia tampoco es algo nuevo para la Comisión, puede haber muchas circunstancias por las cuales un órgano convocado y sobre todo un Consejo Universitario que no es una persona sino un órgano colegiado tenga razones de peso para solicitar que no se reciban ese día en particular, sino en una sesión posterior.

Creo que no sería mal visto por ellos que solicitemos una prórroga de una semana, de todas formas, ese día atienden a las 6 p.m. al ITCR y puede ser larga.

En el caso de la UNA, pudimos ver que llevaron mucho público, estudiantes, profesores, manifestaciones alrededor.

En el caso del ITC no sé como lo organizarán ellos, en el caso de la UNED tenemos que ver cómo se hace la presentación, esta es una logística de la organización, independientemente de si elaboramos un documento muy grande o corto, creo que una semana nos da tiempo de coordinar entre nosotros la presentación.

Le consulté al Rector de la UNA en la sesión de CONARE de esta semana, que como fue la presentación de ellos. Me dijo que fue todo el Consejo Universitario, que estaban 5 en la mesa y el resto en una segunda fila detrás. El público obviamente tiene que ir a la barras, pero el Consejo Universitario estaba en el salón de sesiones, que hizo una exposición que tardó aproximadamente 18 minutos y luego algunos miembros del Consejo Universitario ampliaron para completar los 30 minutos de la exposición que le dieron y que luego vino la etapa de preguntas y respuestas como por hora y media, donde le consultaron de todos los demás aspectos.

Entre los aspectos que le consultaron estuvo: medicamentos, educación, empleo y hasta aspectos constitucionales, no necesariamente en un acuerdo del Consejo Universitario está abordado todo.

En el caso de él, me dijo que se apegó estrictamente al acuerdo del Consejo Universitario, porque no estaban preguntando ni la posición personal, ni la de la Universidad, sino en relación con el acuerdo del Consejo Universitario que era el órgano que tenía la audiencia.

Todo eso lo tenemos que organizar para efectos de la presentación de la UNED ante la Comisión.

Por eso considero que solicitarle una semana de tiempo, nos permite organizar una mejor presentación de esta Universidad y por esa razón, mi primera petición fue como reacción de este Consejo a la convocatoria que hace la Comisión de Internacionales de la Asamblea Legislativa, reafirmamos nuestro interés de ser

recibidos por parte de la Comisión y le solicitamos una semana de prórroga y se le indica lo que se ha trabajado a partir del acuerdo anterior, en el momento en que nos encontramos y la discusión que se está dando en la sesión del Consejo Universitario de esta semana y la próxima.

Por eso creo que es prudente solicitar una prórroga de una semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera plantear una moción de orden, porque lo que estamos discutiendo es si solicitamos la prórroga o no.

La moción de orden es para que el Rector en su condición de Presidente del Consejo Universitario, pueda hacer una consulta, en el documento que ingresó se indican los teléfonos y se haga la consulta en este momento en el sentido que el Consejo Universitario está reunido para que se nos informe la viabilidad de esa prórroga.

Es preferible que tengamos con certeza la situación que se va a dar, porque también como miembro del Consejo Universitario tenemos que tomar una decisión y si no respondemos, me preocuparía la responsabilidad que tiene el Consejo Universitario.

Por eso la moción de orden que planteó al Plenario que el Rector en su condición de Presidente del Consejo Universitario consulte.

* * *

Se decide hacer un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Mientras se recibe la respuesta a la consulta que se realizó para valorar la posibilidad de trasladar la audiencia de la Asamblea Legislativa para referirse al TLC, podemos adelantar en la agenda.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es importante conocer si se puede cambiar la fecha de audiencia. La próxima semana podemos hacer una sesión extraordinaria o un espacio en la sesión ordinaria.

Pienso que con los insumos hasta ahora, lo único que tendremos adicional son esos documentos, nosotros podríamos intentar formarnos un panorama de qué es lo que hay y sobre qué puede versar una participación nuestra en la Asamblea Legislativa. Respetuosamente sugeriría que hablemos un poco del tema.

Analizaba un poco los acuerdos de los otros Consejos Universitarios. Obviamente los acuerdos han sido acuerdos muy claros en contra del TLC. No sé si fueron tomados por unanimidad o por mayoría.

Un acuerdo del Consejo Universitario cuando es unánime, es algo que debemos de destacar, pero los acuerdos se toman por mayoría.

Entonces, podría ser que la posición de cada uno de los Consejos Universitarios tenga personas del propio Consejo que hayan estado en contra del mismo acuerdo como ocurre con tantas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un caso muy claro en ese sentido en la UNA.

* * *

Se decide hacer un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría tomar un acuerdo para enviar la solicitud de inmediato.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que se tome el acuerdo, que definamos un tiempo particular para la discusión del TLC, pero no toda la sesión porque considero que hay puntos que se deben de analizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: La moción es para que diga: *“en atención a la convocatoria que hace doña Jeanina del Vecchio en calidad de Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa con el propósito de este Consejo se pronuncie sobre el Tratado Libre de Comercio Republica Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, expediente No. 1547 se acuerda: 1. manifestar a la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa el interés de este Consejo de pronunciarse en relación con este proyecto de ley, 2. Solicitar a la Comisión que traslade en una semana o para cuando sea posible la audiencia que le da al Consejo Universitario de la UNED para referirse al TLC.”* Se debe de justificar la solicitud.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se puede indicar que la solicitud de prórroga se debe a que hay actividades programadas y la discusión misma en el Consejo Universitario se está dando en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede indicar: *“en la sesión del 25 de noviembre del 2005 el Consejo Universitario se pronunció preliminarmente sobre el Tratado Libre de Comercio, acuerdo que fue remitido a la Presidenta de la Comisión de Internacionales en su oportunidad, que dentro del acuerdo del Consejo Universitario se plantean una serie de actividades y de desarrollo de documentos por diferentes sectores de la Universidad para sustentar una posición definitiva del Consejo Universitario en relación con el Tratado Libre de Comercio, que en estas semanas el Consejo Universitario tiene en discusión dentro de su agenda la definición de esa posición en relación con el Tratado Libre de Comercio la cual todavía no es ha concluido con un acuerdo en firme de este Consejo, lo cual justifica lo otro.”* Estos puntos pueden ser considerandos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tener noción de en qué términos podríamos pronunciarnos en este momento.

Quisiera hacer notar que los acuerdos de los otros Consejos Universitarios, se han apoyado en documentos que hablan de los puntos esenciales del Tratado, como son: telecomunicaciones, medicamentos, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar de parte de la Comisión Especial de Relaciones Internacionales, comunican que envíe la comunicación de acuerdo y como están sesionando lo pueden analizar.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio del 4 de setiembre del 2006 (REF. CU-319-2006), suscrito por la Diputada Janina Del Vecchio Ugalde, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, en el que invita al Consejo Universitario de la UNED a participar en la sesión extraordinaria del lunes 11 de setiembre del 2006, para que este Consejo se pronuncie en relación con el proyecto “ Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos”, Expediente 16.047.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1), del 25 de noviembre del 2005, el Consejo universitario había analizado preliminarmente el Tratado de Libre Comercio, acuerdo que fue remitido a la Asamblea Legislativa en su oportunidad.
2. Dentro del acuerdo del Consejo Universitario se plantean una serie de actividades y desarrollo de documentos por diferentes sectores de la Universidad, para sustentar una posición definitiva de este Consejo, en relación con el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.
3. En estas semanas precisamente, el Consejo Universitario tiene en discusión dentro de su agenda, la definición de su posición sobre el Tratado de Libre Comercio, la cual no se ha concluido con un acuerdo en firme de este Consejo.

SE ACUERDA:

1. Manifiestar a la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, el interés del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia de pronunciarse en relación con este proyecto de Ley.
2. Solicitar a la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior que traslade en una semana o para cuando sea posible, la audiencia que le da al Consejo Universitario de la UNED, para referirse al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se comunique en forma inmediata.

PROF. RAMIRO PORRAS: Analizando los otros pronunciamientos, se han abordado los temas esenciales, los que el país ha conocido y nosotros le dimos al Informe de los Notables un énfasis importante en las actividades que hemos tenido, ese fue el eje de nuestra primera actividad.

Desde ese punto de vista quisimos rescatar el trabajo de una comisión de personas muy destacadas, que al final hicieron recomendaciones interesantes con respecto a lo que debe el país con o sin TLC. El país debe dar cambios importantes exista o no el TLC.

Quiero ir a la opinión personal que me parece que es importante analizarla en este momento.

Ahora que está en discusión lo de TLC, y que ya se ha hablado tanto de los temas específicos, creo que el país debería cuestionarse al menos tres puntos fundamentales y quisiera que cualquier otro que le agreguemos, no lo dejemos de lado en un pronunciamiento nuestro.

Que iría en el sentido de llamar la atención de los Sres. Diputados para que en definitiva sobre cualquier discusión prevalezcan tres principios fundamentales de la idiosincrasia, de nuestro país, lo que nos ha hecho diferentes.

El primero es que tanto está en juego nuestra "soberanía". Decía don Alvaro Antillón, miembro del Grupo de Notables, que en todo tratado internacional se cede algo de soberanía, porque en aras de participar en el ámbito internacional, se ceden ciertas cosas, es un poco como cuando existen esas organizaciones ecuménicas para que pueda reunirse cada uno, tiene que respetar un poco lo que el otro piensa y basarse en las cosas que son similares.

Me preocupa que como no es un asunto bilateral, entre Costa Rica y Estados Unidos, sino entre un bloque de Centroamérica que jurídicamente no significa nada y República Dominicana con Estados Unidos, no existe esa condición de ser bilateral más bien es multilateral.

En esos términos, cuánto de las grandes cosas que hemos tenido de avances estamos poniendo en juego. Eso hay que preguntárselo, no estoy diciendo que más o menos que otros tratados. Quiero decir que antes de tomar un acuerdo sobre este Tratado y cualquier otro debe considerarse cuánta pérdida de soberanía existe en el momento de firmar un tratado de estos.

En segundo lugar, está la "equidad" con la otra parte. Es decir, el país ha firmado muchos acuerdos internacionales, donde el país no gana absolutamente nada y el otro país lo gana todo, rememoro el convenio del atún, donde se aceptaba que embarcaciones costarricenses pudieran ir a pescar a aguas territoriales de Estados Unidos y viceversa. Primero las embarcaciones no llegaban y en Estados Unidos no hay atún, entonces qué era lo estábamos haciendo, llevar todo nuestro atún a la pesca de allá. La parte de reciprocidad es importante.

Hace unos días estuve en la presentación de una tesis de Derecho y escuché algo tan interesante como esto. En todo lo que tiene que ver con Derecho Internacional, los tratados que ha firmado Costa Rica han sido muchos de ellos muy malos, por ejemplo, el que tiene con Estados Unidos en cuanto a la extradición, dicen que hay muy pocos casos en Costa Rica y que Costa Rica ha dicho que no a una extradición solicitada por Estados Unidos.

La única que ha pedido Costa Rica de peso fue la de John Hugh y ni siquiera se dio el trámite, entonces el trato no es equitativo.

No estoy diciendo que aquí no es equitativo, hay que preguntarse qué tan equitativo es antes de aprobarlo.

El tercer punto “beneficio de las mayorías”. Es decir, un Tratado de estos beneficia a la gran mayoría del pueblo costarricense o a las personas más necesitadas o bien va a hacer que la brecha siga creciendo que favorecer a las personas más poderosas.

Pienso que estas tres preguntas son fundamentales y que tal vez en uno de los acuerdos, debemos de hacerle una excitativa a los Diputados para que esos tres puntos no pasen por alto y algunos otros que podamos definir aquí.

Creo que cometeríamos un error, sin tener todos los insumos, ponernos a dar un dictamen, mostrándose en contra de la apertura de las telecomunicaciones si todavía no lo hemos estudiado, en contra de la apertura en medicamentos si todavía no lo hemos estudiado.

Estos principios fundamentales que le estoy mencionando tres y debe haber muchos más, son lo que pueden ser la base de un acuerdo nuestro, como una solicitud a los Diputados, que esas cosas se toman en consideración por encima de cualquier otro asunto técnico en el momento de tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son temas que hay que analizar profundamente. Estos grandes principios siento que independientemente con TLC o sin TLC, hay que fortalecer instituciones como el ICE y ahí tenemos el otro proyecto de ley del ICE que para mí es una condición incluso, para llegar a la votación del TLC en la Asamblea Legislativa, porque el mismo Tratado incorpora que la Ley de Modernización o Fortalecimiento del ICE debía estar aprobada al 31 de diciembre del 2005.

Creo que al establecerse dentro del TLC de esa manera es una condición previa, entonces, si bien no podemos referirnos a si es prudente o no la apertura de telecomunicaciones, mientras no hayamos analizado más ampliamente el contexto, sí debemos de hablar de la necesidad que el ICE tenga las condiciones para seguir brindando esos servicios a la sociedad costarricense de la mejor manera posible y no necesariamente significa ello, que dentro de una figura de monopolio pero si en la necesidad de que el ICE sea fortalecido como institución.

Creo que en todos estos puntos que don Ramiro Porras menciona, no debe haber mayor oposición de parte nuestra, son principios que debemos de rescatar en la discusión nacional y que efectivamente deben incorporarse en una decisión nuestra.

Al margen de la llamada telefónica que acabo de recibir, es que ya hablaron con doña Jeanina del Vecchio y dijo que no veía inconveniente de trasladarlo para una semana, pero que le envíen la solicitud por escrito.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este tema voy a distribuir una noticia que salió publicada sobre la comparencia que hizo el Ministro don Leonardo Garnier ante la Comisión de Internacionales de la Asamblea Legislativa. Me parece que es un insumo importante para la discusión.

Considero que este punto del TLC vamos a tener que analizarlo en una sesión extraordinaria, dedicada únicamente a este tema una vez que tengamos los insumos que se puedan recopilar la próxima semana.

Lo que me preocupa es el orden de la sesión. Con los recesos hechos a las 12:05 pm, ya estamos cumpliendo con las primeras dos horas de sesión y de acuerdo con el Reglamento tendríamos que pasar a los dictámenes de las comisiones.

Creo que es importante que definamos qué va a suceder con la presente sesión a partir de este momento porque hay puntos que son importantes que tenemos que analizar. Incluso, algunos se habían adelantado en agenda, por lo tanto considero que es importante que decidamos, porque si no nos vamos a quedar en este punto del TLC.

Si es el caso, extender una hora de sesión, también que decidamos qué vamos a analizar en esta dos horas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez nos había dicho que sobre el TLC definiéramos un tiempo hasta el cual íbamos a referirnos al mismo, no obstante don Marvin Arce tiene razón en lo que plantea.

Creo que debemos de llegar a un acuerdo de qué vamos a analizar hoy.

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Continuamos con la discusión del tema del TLC.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar lo siguiente con respecto al TLC.

La interpretación que he hecho de los acuerdos de los otros Consejos Universitarios, lo he interpretado más dentro de la perspectiva que mencionó don Ramiro Porras, en el sentido que mientras no se clarifiquen una serie de aspectos

fundamentales para Costa Rica, siempre haciéndole la excitativa a la Asamblea Legislativa, de no aprobar el TLC hasta poder garantizar ciertas condiciones y que brinde la tranquilidad a esas preocupaciones que se han expresado.

Me parece que el mejor documento que debe tener presente este Consejo Universitario en el momento de pronunciarse, es el Informe de Los Notables. Es claro, contundente, me parece que dieron una posición objetiva de las asimetrías que están presentes.

Si bien es cierto, menciona que con Tratado o sin Tratado es necesario que la Asamblea Legislativa tenga una agenda nacional, es importante y ellos lo evidencian con mucha seriedad, qué asimetrías se dan.

En el caso personal, me parece que además de lo que menciona don Ramiro Porras y que comparto esos tres principios, quisiera destacar uno que está implícito en uno de ellos, pero que me parece que este Consejo lo debería de resaltar, es el hecho de que el TLC está por encima de la Constitución Política y ciertas áreas hasta de las Leyes Nacionales y ante un diferendo o ante un conflicto, Costa Rica tendría que recurrir a árbitros de carácter nacional y va a ser sumamente conflictivo este asunto.

Lo que es importante, es que si para nosotros los costarricenses hay Tratados que en este caso, están por encima de lo que representa y defiende nuestra soberanía nacional, que la Asamblea Legislativa sirva de valla de contención para no tomar una decisión a la ligera en ese sentido.

El hecho de que en ciertas materias, el TLC está por encima de la Constitución Política y sobre muchas leyes que están aprobadas en nuestro país, que son consecuencia de un ejercicio del poder y en defensa de ciertos valores nuestros, la Asamblea Legislativa debe valorar esas implicaciones.

Reitero, este Consejo Universitario si no quisiera hacerlo como lo hicieron los otros tres Consejos Universitarios, de decir a favor o en contra del TLC, al menos sí debe de garantizar a la sociedad costarricense el llamado que puede hacer este Consejo, del papel tan importante que está jugando la Asamblea Legislativa en este momento, al decir que la única opción que puede hacer es, ratificarlo o rechazarlo, es la única opción que tiene la Asamblea Legislativa, pero mientras no lo ratifique, es necesario que se elabore esa agenda de discusión de interés nacional, y además de eso que se establezcan condiciones para resguardar la soberanía nacional.

Aquí a veces lo que se hace es analizar quién está a favor o en contra, pero razón tiene don Rodrigo Arias cuando dice y cuál sería la posición del Consejo Universitario. Como Consejo Universitario podríamos tener una posición específica, me parece que el punto central es que como órgano directivo de una Institución estatal pública que es una Universidad, debe apelar a la responsabilidad que tienen los Diputados de nuestro país en la Asamblea

Legislativa del resguardo a la soberanía nacional y que esa es una decisión muy seria para ellos, pero que tienen implicaciones futuras muy graves para nuestro país, si no se tienen esas prevenciones que definió el Informe de Los Notables.

Las asimetrías son evidentes, estos señores lo hicieron de manera valiente y que nosotros en esa oportunidad en la Asamblea Legislativa no hagamos nuestra las palabras del Informe de Los Notables, sería preocupante.

Aquí no se trata de ir a la par de don Albino Vargas, es con seriedad que tenemos compromiso de garantizar a las próximas generaciones, esos valores, principios y las condiciones mínimas y aceptables de tener calidad de vida y también que si los jóvenes de hoy pierden posibilidades, van a tener un concepto de país distinto, estaríamos diluyendo algo que ya nuestros antepasados han tratado de defender y este año estamos celebrando la defensa de esa soberanía nacional.

Por eso digo, si la UNED en los actos de graduación han hecho expresión de ese principio de defensa de la soberanía nacional, con mucha razón lo tiene que hacer ahora de una manera pacífica, de discusión, de análisis, pero sobre todo, que la Asamblea Legislativa entienda que tiene que servir de valla de contención hasta que definan cuál es la agenda nacional de discusión, que defienda una serie de instituciones que son necesarias y que diferencian a Costa Rica de otros países de la región, que son notables ahora que he tenido más oportunidad de conocer las condiciones de Costa Rica en relación con otros países centroamericanos.

Tal vez muchos costarricenses, no han tenido la oportunidad, o tal vez muchos centroamericanos no han podido, pero son notables las diferencias. El hecho de haber tenido ciertas condiciones de salud, del ejercicio del poder, del derecho a la educación, diría que lo que nos destaca y que a veces nos hace sentirnos un poco distintos, no es que seamos mejores, es que hemos mantenido siempre una posición muy firme que no es con rifles con lo que defiende a una Nación, es por medio de la formación del criterio de la persona, de tomar conciencia de la importancia de ser un ciudadano con participación y con derecho a pronunciarse sobre lo que queremos de nuestra Nación.

Probablemente en esos momentos no estaré cuando el Consejo Universitario tenga que hacer estos pronunciamientos, por eso quiero ser muy vehemente en esto de que trate de recoger lo mejor que han expresado los otros Consejos Universitarios.

Este Consejo Universitario puede volver a repasar lo que han dicho, pero sobre el llamado a la no ratificación de los otros Consejos Universitarios, lo interpreto más en el sentido que mientras no se busque un equilibrio entre esas asimetrías que tiene Costa Rica en este momento, es muy peligroso ratificarlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ya agregué unas palabras más a la lista de las tres que mencioné, cuales son “asimetría” y que eso ya lo hizo ver el Informe de Los Notables con suma claridad y responsabilidad.

Pero quería agregar otros elementos y se trata de contextualizar un posible acuerdo nuestro.

Hace unos días escribió don Julio Rodríguez de La Nación referente a un tema determinado, decía que sobre lo que había dicho alguien se parecía a un acuerdo de cualquier Consejo Universitario de una universidad pública, que siempre se andan por las ramas y nunca aterrizan en las cosas.

Realmente a veces uno por tratar de conciliar posiciones, los acuerdos salen en el sentido de pronunciarse a favor de tal cosa, llamar a la cordura nacional, solicitar a todas las instancias que participen y eso a veces es muy etéreo.

Quisiera que nuestro pronunciamiento tenga puntos concretos, no decir que estamos en contra o a favor, tal vez esas cosas tan puntuales que los expertos lo analicen, pero sí llamar la atención sobre estos puntos importantes de nivel general, sin caer en algo que suene muy etéreo, que la gente diga otro Consejo que se pronuncia por las nubes y tal vez sería interesante que no lo hagamos de esa manera.

Lo otro que quiero decir, es que un tema que prácticamente no se ha abordado, se abordó en campaña y después se dejó de lado.

Creo que si se diera el milagro y así lo preferiría de que el actual TLC no se apruebe y que don Luis Paulino Vargas en su documento y así se dice en muchos otros lugares, se llama "TLC- ESTADOS UNIDOS-CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA", ese que es una bilateralidad rara y la otra parte es un ente amorfo, diferente y no nos podemos comparar ni para bien ni para mal, no juzgo con los otros países, somos entidades diferentes.

Creo que uno de los errores de fondo más importante, es haber aceptado la negociación y formar parte de una entidad tan amorfa y tan diferente como es Centroamérica y República Dominicana.

Esto lo rescato por una razón muy simple, si se llegara a decir que no a esto, lo cual veo muy difícil, eso no implica que luego con la frente muy en alto, por haber tomado un paso de esa envergadura, ojalá basado en la soberanía, equidad y los beneficios de la mayoría, no veo por qué el país no pueda entrar en lo que se llamó en campaña renegociación, porque esto no se renegocia, a lo que está se dice sí o no.

Me refiero a decir que no y ya no formamos parte de eso y ahora sí negociemos un Tratado de Costa Rica con Estados Unidos como lo hizo Chile y México, o nos asociamos con Panamá, que haya otros puntos de partida de la negociación, que para mí el error más grande fue el punto de partida.

Quisiera que cuando hablemos de un pronunciamiento nuestro, hablemos de ese punto de partida y de las diferencias tan abismales que existen entre ese bloque que es Estados Unidos, es la otra parte es ese ente amorfo llamado “Centroamérica y República Dominicana”, que como bien dijo don Alvaro Antillón, jurídicamente no existe y no es un país, no es la Comunidad Europea.

Nosotros también tendríamos que limpiar, solicitar a los Diputados que limpien cualquier duda, que no dejen esto como culminación de lo que hablábamos el otro día y que don Rodrigo Arias mencionó muy bien, los Planes de Ajuste Estructural y todas las políticas que han venido y han convertido el Estado de Costa Rica en algo diferente a lo que teníamos antes del PAE.

Don Rodrigo Arias puso un ejemplo muy claro, que se inició en el Gobierno de Luis Alberto Monge cuando el eslogan del Gobierno decía “volvamos a la tierra”. O sea el Estado Social, incorporando cosas que iban ahí en contra del Estado Social.

Por último, no está claro qué pasaría si en este libre comercio, ya en la práctica vamos a entrar en competencia. Nuestro café o cualquier producto nuestro, qué pasaría si dentro del marco del mismo Tratado, Nicaragua vende el mismo producto más barato.

¿Dónde está contemplado en el Tratado cómo se dirime un conflicto de esa parte amorfa interna?. Cuando Estados Unidos diga si Nicaragua me vendió. Pero esto es el Tratado de todos nosotros, pero cómo se ponen de acuerdo estos dos.

Estos son los puntos que creo deben ser el fundamento de un acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos de tomar en cuenta lo que se ha dicho y los otros análisis que efectuemos, para que en la próxima sesión del Consejo Universitario fundamentemos de la mejor manera posible la posición de este Consejo Universitario sobre el TLC.

Hay una realidad que es la negociación existente y lo que tenemos que valorar es si esa negociación le conviene al país, a las grandes mayorías que no siempre se toman en cuenta para tomar las decisiones y muchas veces se invisibilizan incluso, cuando se defienden modelos de desarrollo.

En Costa Rica tenemos más de una quinta parte de la población que vive bajo la línea de pobreza. Cuando hablan de que el Tratado haya o no perdedores siempre pregunto ¿y ese millón de costarricenses qué son?, no son ganadores dentro del modelo actual o como decía yo en Guatemala cuando la UNED hizo con el CSUCA y la Universidad de San Carlos una actividad sobre el TLC en la época en que se estaba negociando, de cuál era el modelo de desarrollo que defendían, cuando en Guatemala era el 70% de pobreza.

Creo que hay que ver realidades en nuestros países, las cuales son obviamente en el caso de Costa Rica, diferentes al resto de Centroamérica, pero tampoco es algo para sentirnos totalmente satisfechos, porque no hay igualdad de oportunidades para todos los costarricenses y resaltamos por un lado las grandes brechas, las desigualdades, los altos índices de pobreza que no se han podido bajar y tenemos que presentar alternativas para mejorar esas condiciones.

Que Centroamérica es distinta a Costa Rica, cuando uno ha tenido oportunidad de ir a otros países o cuando analiza índices, se da cuenta que tenemos una condición de desarrollo diferente y eso es suficiente para en este caso, negociar un acuerdo por separado, creo que es igualmente válido para que no negociemos con la Unión Europea el acuerdo de la Asociación Centroamérica-Unión Europea y no he escuchado a nadie decir que Costa Rica no entra a esa negociación porque vamos con Centroamérica.

Creo que hay que ser consistentes en estas posiciones, tanto es una negociación amorfa que se hace con los Estados Unidos, como se hace con la Unión Europea y todavía más rara en el caso de la Unión Europea que no es con un país, sino con una diversidad de países.

Considero que este es un punto que lo menciono ahora porque deben de sustentar la posición que vayamos a adoptar nosotros, como son las 12:30 p.m. voy a dar por terminado este punto con el propósito de seguir con el resto de la agenda.

Quiero solicitar a don Ramiro Porras que ojalá todos los documentos del TLC los podamos tener los miembros del Consejo Universitario, no solamente la síntesis sino todo y voy a conversar sobre el asunto del Paraninfo para habilitar la mayor posibilidad de fechas dentro de la lista que tengo aquí.

Hay días que están libres, por ejemplo el 2, 5 de octubre están libres y hay otros que se pueden negociar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar respetuosamente a don Ramiro Porras que si este punto lo van a analizar el próximo miércoles, tal vez sería conveniente traer una propuesta de acuerdo con base en lo que ha discutido en el Consejo Universitario en noviembre del 2005.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este tema en la próxima sesión.

* * *

2. Cambio de fecha para la próxima sesión del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tiene que plantear el cambio de fecha de la próxima sesión ordinaria, la semana siguiente hay que cambiarla porque dentro de 8 días es 15 de setiembre.

En otras oportunidades se ha habilitado el miércoles en la tarde, podría ser el 13 de setiembre a las 2 p.m. Si no hay inconveniente quedaría para ese día

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el miércoles 13 de setiembre del 2006, a las 2:00 p.m.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre “Recopilación de propuestas de la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2006-2010”

Se recibe oficio CPPI-071-2006 del 29 de agosto del 2006 (REF. CU-314-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el cuadro – resumen sobre las observaciones propuestas por la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2006 – 2010, de conformidad con lo solicitado en la sesión 1818-2006, Art. IV, inciso 3.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este documento es la Recopilación de propuestas de la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2006-2010 atendiendo un acuerdo de este Consejo, cuando la Asamblea devolvió a conocimiento nuestro la propuesta de Lineamientos.

Y quedamos en que lo que vamos a hacer con este documento, es tomar nota y para su discusión, habilitar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

LICDA. MARLEN VIQUEZ: Me parece importante que se haga una sesión extraordinaria para que se empiece a analizarlo, pero me parece también muy importante que no nos pronunciemos con respecto a los Lineamientos de Política Institucional hasta que concluya el Tercer Congreso, dado que salen mociones, que no fueron muchas, hace cinco años fueron como treinta y una, esperemos que esta vez, no sean tantas, para ser coherentes, porque esta es información que le va a servir a la Universidad para apoyo del mejoramiento y la gestión institucional.

Es una petición que le hago respetuosa al Plenario, que se revise, que incluyamos lo que consideramos oportuno, en conjunto con la Vicerrectoría de Planificación y con la Administración, antes de llevarlo a la Asamblea Universitaria. Dado que tenemos también un compromiso con estas mociones del Tercer Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí yo creo que son procesos que se dan paralelamente. Al tenerlo ya nosotros aquí, tenemos que ver en qué fecha se da esa sesión extraordinaria. Yo veo difícil que se pueda hacer en las próximas dos semanas, lo cual hace que necesariamente se haya cumplido con el Congreso. Pero sí creo que no más allá de los primeros días de Octubre debemos hacer una sesión extraordinaria. Y todo el proceso que se da de aquí a ese momento, nos permite tener una visión amplia para analizar los lineamientos y sacar el documento definitivo para ir a la Asamblea nuevamente. Eso sí, antes que termine el año, porque nuestra intención en la parte Administrativa, es tener aprobados esos Lineamientos y casi de inmediato se pueda reacomodar el Plan de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Académico y que ambos documentos estén preparados para este mismo año.

Entonces tenemos que ver cuándo se podrá realizar esa sesión extraordinaria.

De momento, tomamos nota del Informe que remite Juan Carlos Parreaguirre y convocamos a una sesión extraordinaria para su reflexión.

LICDA. MARLEN VIQUEZ: Supongo entonces, que en la sesión que ustedes van a tener el próximo miércoles, van a recibir el presupuesto de la Universidad para el 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo voy a tratar de que esté preparado, pero no puedo asegurarlo. De hecho, es que hay algunas dependencias que nos están atrasando con el Plan Anual Operativo, empezando por el mismo Consejo Universitario, valga el llamado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces, quería hacerle la solicitud respetuosa, que dadas esas buenas noticias que usted nos ha dado, y que me parece muy bien que esté revisando el Plan Operativo en función de lo que habíamos trabajado acá, también que no corran mucho para que me den tiempo a mí de poderlo revisar.

LIC. MARVIN ARCE: Me parece que podemos dejar programada esa sesión extraordinaria para ver este documento de los Lineamientos, el miércoles 4 ó el 11 de octubre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo el 11 de octubre no estoy. Podría ser el 4 ó el 18 de octubre. De momento, a mí me preocupa que se programen estas fechas con tanta anticipación porque luego hay que hacer ajustes. ¿Se recuerdan cuando habíamos habilitado aquel programa de sesiones extraordinarias que a última hora siempre teníamos que acomodarlas?, pero bueno, de momento separemos el día, estoy de acuerdo. Solo que se convoca a una sesión extraordinaria.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio CPPI-071-2006 del 29 de agosto del 2006 (REF. CU-314-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el cuadro – resumen sobre las observaciones propuestas por la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2006 – 2010, de conformidad con lo solicitado en la sesión 1818-2006, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota del informe remitido por el Centro de Planificación y Programación Institucional, con la recopilación de las propuestas sobre Lineamientos de Política Institucional 2006 – 2010.**
- 2. Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, con el fin de analizar el documento enviado por el CPPI.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. HEIDY ROSALES: Es que quería decir que con respecto a lo de los Lineamientos, que el día de la Asamblea, habían unas observaciones de la Vicerrectoría Académica y de los Estudiantes que no las veo incluidas aquí. Sería importante agregarlas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que ver si todos los que se conocieron en la Asamblea, están incorporados aquí o si solo están incorporados los que se recibieron después. Porque recuerden que también, al final, Grettel Rivera entregó un documento de elaboración propia sobre Lineamientos, habría que ver todo.

No tengo la respuesta Heidy, pero creo que sí hay que buscar todo lo que existía, tanto lo que se entregó a la Asamblea, como lo que vino después.

MBA. HEIDY ROSALES: También había unos sobre Comunicación, por parte de Maritza Esquivel, para incluirlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas formas, cualquier documento adicional que venga sobre Lineamientos no se puede desechar. Todos tienen que tomarse en cuenta en la discusión del Consejo Universitario o en las propuestas que nosotros mismos elaboremos.

En todo caso, los vamos a ver en esa Sesión Extraordinaria, supongamos de momento que quedaría la tercera semana de octubre.

LICDA. MARLEN VIQUEZ: Entonces con lo del Presupuesto, no corremos para el 30 de setiembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo lo voy a entregar lo más pronto que pueda y ahí el Consejo decidirá cuándo estará listo el acuerdo en el cual se tomará la decisión de aprobar el Presupuesto, en la función que le corresponde.

El año pasado yo creo que se entregó el 1 de setiembre y se aprobó como hasta finales de octubre o noviembre. Hubo un atraso considerable. Este año, afectó un poco el efecto de las cosas que se estaban negociando, lo del Fondo del Sistema, lo de las partidas específicas de la UNED. Tampoco me permitía a mí cerrarlo, y tampoco quería entregarlo parcial. Creo que es importante entregarlo completo. Y luego, como se dio la discusión del POA, pues también me he avocado estos días y a Heidy le consta, a cuestionar el POA "tradicional" que hemos venido manejando.

Yo espero entregarlo y cuando lo entregue, presionaré a la Comisión para que lo tengamos lo más pronto aquí. Yo creo que en una semana se podrá ver.

* * *

4. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la Modificación Interna 1-2006 y Modificación Externa 2-2006. Además, nota del Centro de Planificación y Programación Institucional con las modificaciones al POA-2006.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 007-2006, Art. I, del 7 de setiembre del 2006 (CU.CPP-2006-007), referente al oficio R-451-2006, del 5 de setiembre del 2006 (REF CU.320-2006), suscrito por el Sr. Rector Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Externa N° 2-2006 y la nota CPPI-072-2006, suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional con las modificaciones al POA-2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este punto, se aprueba según las recomendaciones de la Comisión. Me interesa que se aprueben las modificaciones. Sobre el resto me podría referir luego.

Hay un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto donde se propone: *“Aprobar los ajustes al POA-2006 y la Modificación Externa N°2-2006, por el monto de \$246 160 000.00. // Solicitarle a la Federación de Estudiantes de la UNED, que en la elaboración del plan-presupuesto de la FEUNED de cada año, se considere una proyección del superávit del año anterior. La Administración debe brindarle esta información pertinente a la FEUNED.”*. ¿Tienen alguna observación?

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 007-2006, Art. I, del 7 de setiembre del 2006 (CU.CPP-2006-007), referente al oficio R-451-2006, del 5 de setiembre del 2006 (REF CU.320-2006), suscrito por el Sr. Rector Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Externa N° 2-2006 y la nota CPPI-072-2006, suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional con las modificaciones al POA-2006.

CONSIDERANDO QUE:

1. **El Plan-Presupuesto 2006, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1786-2005 Art. IV, inciso 1) establece las prioridades para el cumplimiento de los objetivos y los recursos económicos para su ejecución.**
2. **Los recursos provenientes de los remanentes de plazas, históricamente se han utilizado para atender los gastos de**

operación que no cuentan con recursos suficientes en el presupuesto institucional.

- 3. La Dirección Financiera informa que los recursos para financiar la Modificación Externa N° 2-2006 corresponden a los remanentes reales al 31 de junio y proyectados al 31 de diciembre 2006.**
- 4. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-072-2006, punto A, realiza un análisis del Plan Operativo Anual 2006. Además, en el punto B, se establecen metas nuevas por la asignación de recursos en la Federación de Estudiantes.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar los ajustes al POA-2006 y la Modificación Externa N° 2-2006, por el monto de ¢233 160 000.00.**
- 2. Solicitar a la Federación de Estudiantes de la UNED que en la elaboración del plan-presupuesto de la FEUNED de cada año, se considere una proyección del superávit del año anterior. La Administración debe brindarle la información pertinente a la FEUNED.**

ACUERDO FIRME

* * *

RODRIGO ARIAS: También en relación con la Modificación Interna se propone: *“Aprobar los ajustes al POA-2006 y la Modificación Interna N°1-2006, por el monto de ¢109 200 000.00. // Solicitarle a la Dirección Editorial que en el informe de labores del año 2006, debe aparecer la modificación de la meta y la justificación correspondiente”.*

Sobre este punto, solamente quiero hacer una aclaración. Cuando don René Muiños nos remitió a conocimiento del CONRE su planteamiento, y que yo aquí en su momento justifiqué, también con base a la donación que vamos a recibir de Japón y como había que esperar a que se definiera la tecnología de la Prensa que Japón nos estaría donando para definir la adquisición del próximo equipo, el CONRE le pidió al CPPI un acuerdo que haga los ajustes del POA para el trámite respectivo, porque ya no se va a comprar el equipo que estaba para este año, sino lo que don René justificó posteriormente. Ya eso estaba adelantado por el POA, pero no tengo ningún inconveniente que se le solicite a la Editorial eso.

* * *

Por lo tanto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 007-2006, Art. I-A, del 7 de setiembre del 2006 (CU.CPP-2006-007), referente al oficio R-451-2006, del 5 de setiembre del 2006 (REF CU.320-2006), suscrito por el Sr. Rector Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna N° 1-2006 y la nota CPPI-072-2006, suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional con las modificaciones al POA-2006.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan-Presupuesto 2006, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1786-2005 Art. IV, inciso 1) establece las prioridades para el cumplimiento de los objetivos y los recursos económicos para su ejecución.
2. El Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto, indican que los ¢109.200.000.00 para financiar la Modificación Interna N° 1, asignados originalmente para el cumplimiento de la meta 3.1, Programa 8, adquisición de un sistema de acabados en línea utilizado en la producción académica de la Dirección Editorial, fue reprogramada para el año 2007, según les informó el Director de la Editorial.
3. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-072-2006, punto C, realiza un análisis del Plan Operativo Anual 2006. Además, en el punto D, informa que se establecen metas nuevas por la asignación de recursos en la Oficina de Distribución y Ventas, para atender la compra de materiales externos de la Universidad para el primer cuatrimestre del 2007.

SE ACUERDA:

1. Aprobar los ajustes al POA-2006 y la Modificación Interna N° 1-2006, por el monto de ¢109 200 000.00.
2. Solicitar a la Dirección Editorial que en el informe de labores del año 2006, debe aparecer la modificación de la meta y la justificación correspondiente.

ACUERDO FIRME

* * *

RODRIGO ARIAS: El tercer punto que se propone es: *Solicitarle al Centro de Planificación y Programación Institucional que en conjunto con la Dirección Financiera elaboren el procedimiento sobre el uso del instrumento presupuestario “traslados presupuestarios”, que contemple la vinculación Plan-Presupuesto. La elaboración del procedimiento es prioritario y debe tenerse en el menor tiempo posible. // Solicitarle a la administración informar al Consejo Universitario con la justificación correspondiente y en el momento oportuno los traslados presupuestarios que afectan el plan operativo anual aprobado por este Consejo.”*

Me parece que dentro del Procedimiento, eso tiene que ser contemplado. De hecho, vean que con lo de la Editorial, ya nosotros lo habíamos considerado, cuando se dan modificaciones, dada la flexibilidad que dichosamente existe para la ejecución presupuestaria, hay que verla; sin embargo, en el marco de las metas institucionales y muchas veces, incluso uno ni se entera de los cambios que una Unidad puede estar realizando. Es algo que yo en estos días también cuestionaba con algunas dependencias de la Universidad, en una reorientación del uso de recursos; pero, me parece que los traslados presupuestarios son una flexibilidad necesaria en la ejecución presupuestaria.

Incluso, la Señora Contralora, en una reunión que tuvo con CONARE, nos mencionaba que estaban considerando, no tener que aprobar los presupuestos, sino que sea responsabilidad de la Institución y más bien, que ellos le den continuidad posteriormente, pero eso necesita una serie de cambios, incluso creo que con la Ley. Pero ella tiene esa visión y en eso, obviamente yo le manifesté todo mi respaldo, a que sea parte de la gestión de las Instituciones.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta lo que era antes el Presupuesto, a lo que es hoy en día, ahora hay más flexibilidad de ejecución. Antes, en la elaboración de Presupuesto, y ustedes recuerdan que yo trabajé en Presupuesto, se tenía que indicar si se iba a comprar un lápiz o un lapicero, y a veces la rigurosidad de ejecución era tanta que si se había puesto un lápiz y se quería un lapicero, no se podía comprar, y había que dar justificaciones para esas acciones que lo llevaban a absurdos institucionales. Ahora hay más flexibilidad, pero esa flexibilidad hay que administrarla con cuidado, así que ahí sí estoy de acuerdo, que se elabore un procedimiento para el manejo de los traslados presupuestarios. Ahora, quiero recordarles que los procedimientos se aprueban por el Consejo de Rectoría, no por el Consejo Universitario.

Y quiero que conste hoy, que todos ustedes manifiestan su anuencia, porque así es como funciona la Universidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4-b)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 007-2006, Art. I-B, del 7 de setiembre del 2006 (CU.CPP-2006-007), referente al oficio R-451-2006, del 5 de setiembre del 2006 (REF CU.320-2006), suscrito por el Sr. Rector Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Externa N° 2-2006 y la Modificación Interna N° 1-2006. Además, remite la nota CPPI-072-2006, suscrita por MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional con las modificaciones al POA-2006.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario aprueba el Plan-Presupuesto, lo que indica a la vez que todas las metas contempladas en el POA están sustentadas con los recursos económicos.**
- 2. Uno de los objetivos de los *traslados presupuestarios* es agilizar la ejecución presupuestaria, respetando las normas que rigen el plan-presupuesto. Por lo tanto, los traslados presupuestarios deben de ser acompañado por los ajustes al plan operativo anual cuando corresponda.**
- 3. La Dirección Financiera informó a esta Comisión que a la fecha se han realizado traslados presupuestarios, sin su respectivo ajuste los planes operativos anuales.**
- 4. La Administración certifica ante la Contraloría General de la Republica que el plan operativo anual y el presupuesto inicial se encuentran debidamente vinculados, según lo establecido en el punto 5.1 de los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”.**
- 5. El Consejo Universitario aprobó como política para el año 2007, sesión 1824-2006, Art. IV, inciso 4), el fortalecer un sistema de rendición de cuentas que permita evaluar los resultados obtenidos en todas las dependencias de la institución, tomando como base el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual, el Presupuesto Institucional y los proyectos de trabajo presentados por los Jefes y Directores.**

6. Los encargados de cada unidad presupuestaria son los responsables de la ejecución del Plan-Presupuesto y para una sana administración y rendición de cuentas, los movimientos presupuestarios deben de someterse a un control reglamentario.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, en conjunto con la Dirección Financiera, elaboren el procedimiento sobre el uso del instrumento presupuestario “*traslados presupuestarios*”, que contemple la vinculación Plan-Presupuesto. La elaboración del procedimiento es prioritario y debe tenerse en el menor tiempo posible.
2. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, con la justificación correspondiente y en el momento oportuno, los traslados presupuestarios que afectan el plan operativo anual aprobado por este Consejo.

ACUERDO FIRME

5. Criterio de los señores José Luis Torres, Olman Díaz y Flor Montero, en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución No. R. 243-2006 y el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos con el caso del estudiante Ramírez Blanco, donde le solicita al Consejo Universitario una revisión de lo actuado en el caso de él.

La vez pasada, recibimos al Director de la Escuela y a la Encargada del Programa, quienes explicaron sus argumentos en relación con este punto. Y en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica 2006-223, que se refiere al mismo.

Veámos dos cosas: una es sobre lo específico del tratamiento del trabajo que presenta el estudiante y el análisis que presenta la Escuela, el Programa, la Vicerrectoría y finalmente la Rectoría, con respecto a la sanción y el tipo de falta que se le atribuye al estudiante, lo que el estudiante cuestiona ante el Consejo Universitario.

Y el otro punto es la parte del procedimiento, en relación con el hecho que el Consejo Universitario entre a conocer por el fondo, en un agotamiento de vía administrativa, este tema. Lo cual don José Luis Torres como Vicerrector Académico lo presentó la vez pasada, y yo lo he mencionado en otros momentos, que nos deja a la Administración en una inseguridad jurídica completa. ¿Por qué?, porque el Estatuto Orgánico, al menos como yo lo interpreto y a como lo leo, porque es muy claro, en su capítulo de Recursos, dice que lo que aquí se presenta, cualquier cosa podrá venir por el fondo a conocimiento del Consejo Universitario. Yo entiendo que deja totalmente anulado el capítulo de Recursos del Estatuto Orgánico y eso es algo que utilizo de base, para no estar de acuerdo con el análisis de la Oficina Jurídica, que nos lleva a la Ley General de Administración Pública, propiamente en cuanto al agotamiento de vía.

En eso me apego al capítulo de Recursos, y ahí es donde se entra a una inseguridad jurídica para la Administración. Dice el Artículo 57 de nuestro Estatuto Orgánico que *“Contra las resoluciones de las autoridades y organismos de la Universidad podrán ejercitarse los recursos de revocatoria y de apelación”*. Además, el artículo 58 dice: *“El recurso de revocatoria y de apelación subsidiaria, deberá plantearse ante el órgano que tomó la resolución dentro de los ocho días hábiles siguientes a partir de la notificación legal al interesado”*. Y el artículo 59 afirma que *“Cuando la autoridad que tomó la resolución, rechace la revocatoria, elevará la apelación a la instancia superior...”*, aquí se está diciendo que cualquier persona puede venir al Consejo Universitario. Yo con esto quedo con una indefinición legal de procedimientos.

Creo que en el fondo, incluso, hay una diferencia en cuanto al trato que hace de los Recursos nuestro Estatuto Orgánico y la interpretación que se deriva de la Ley General de la Administración Pública.

Don José Luis Torres lo planteó la semana pasada y yo lo reafirmo, que si el Consejo Universitario va a atender por la vía de agotamiento de vía, por el fondo todos los recursos de apelación que hayan en la Universidad, yo prefiero decirle a todos los Jefes y Directores que no resuelvan apelaciones, y que recomienden entonces a las personas que las realicen ante el Consejo Universitario, porque no tiene sentido que se resuelvan de alguna manera en la Administración, si aquí estamos habilitando una nueva instancia de apelación.

Siempre había entendido como agotamiento de vía administrativa, y hay bastantes acuerdos de la Universidad a lo largo del tiempo sobre agotamientos de vía administrativa en relación con el análisis de la legalidad del procedimiento y todo lo actuado, que si se llega a determinar, y así lo entiendo yo, sin ser abogado, que hubo algún paso, que desde la legalidad del procedimiento no fue el adecuado, tiene que retrotraerse a ese momento, para continuar con el procedimiento, pero jamás que el Consejo Universitario entre a analizar por el fondo las apelaciones en una instancia de agotamiento de vía administrativa.

Me parece que el Consejo corre el riesgo de saturarse de apelaciones por esta vía, y se da cabida al argumento que la Oficina Jurídica plantea, dice don Celín en el oficio que emitió que *“el Consejo Universitario no solo puede, sino que debe pronunciarse sobre el fondo del recurso planteado”*.

Antes dice que en el caso este, *“el recurrente optó por agotar las diferentes instancias puesto que apeló la resolución de la Vicerrectoría Académica ante la Rectoría y la resolución de este último órgano lo impugna ante el Consejo Universitario solicitando, si es el caso, que se dé por agotada la vía administrativa”*.

Creo que lo primero que debemos resolver, es que esa apelación que hace ante la resolución de la Rectoría es improcedente, porque no puede haber una apelación sobre una apelación. Ahora, entramos al otro punto: agotamiento de vía administrativa. El agotamiento por vía administrativa no nos habilita a entrar por el fondo, porque si eso es así, efectivamente el Consejo se va a saturar de apelaciones, porque va a ser conocido ampliamente por la Universidad, desde los mismos estudiantes en cualquier apelación que presenten a cualquier decisión de la Institución, que el camino que está abierto es el de pedir agotamiento de vía al Consejo Universitario y el Consejo va a tener que ver por el fondo todas las apelaciones.

Vean que incluso aquí tenemos otro agotamiento de vía en Agenda, el de una tutora, sin embargo, ahí el análisis legal no pasa a verlo por el fondo, sino en cuanto al procedimiento, y desde ese punto de vista, hay una inconsistencia entre ambos dictámenes, ¿por qué en ese otro análisis de agotamiento de vía administrativa no se ve de una vez por el fondo, sino que se remite a un procedimiento administrativo?, indicándose además, que la resolución se tomó donde no correspondía, cuando correspondía en otro nivel, al Rector en ese otro caso, pero responde a lo que hasta ahora yo he entendido en los análisis de agotamiento de vía que aquí hemos conocido, que se analiza la legalidad del procedimiento, la legalidad de los órganos que tomaron decisiones y si hay errores se llevaba a donde correspondía, por ejemplo en ese otro caso, decía que no correspondía llevarlo a la Dirección de Escuela para que tomara la decisión, sino al Rector, entonces se devuelve para que sea allí donde se resuelva.

Vean que en ese caso, yo podría preferir entonces no resolverlo y que lo presenten al Consejo Universitario por el fondo, porque aquí estamos analizando por el fondo también una situación de agotamiento de la vía administrativa.

Esa situación es la que nos pone a la Administración, desde al Rector, a los Vicerrectores, a los Directores y Jefes en una situación de inseguridad jurídica. Como dijo don José Luis Torres, si el Consejo entra a conocer por el fondo este asunto, le doy la instrucción a jefes y directores que no vuelvan a resolver por el fondo apelaciones, porque no tendría sentido; estaríamos abriendo una tercera instancia y eso desde mi punto de vista es improcedente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que como el Estatuto Orgánico establece que es el Consejo Universitario el que atiende los agotamientos de vía administrativa y si alguien lo solicita, porque considera que está viendo afectados sus derechos, el Consejo Universitario tiene que pronunciarse, no puede eludir esa situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclaro que yo no he cuestionado eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí yo sé, pero quiero aclarar que esa es mi posición. El otro asunto es el siguiente y vuelvo a reiterar lo que dije la semana pasada, yo no estoy analizando el caso de este estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco por el fondo, creo que la semana pasada fui bastante clara de cuáles eran los puntos que yo había analizado en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica, que es el hecho de si se había procedido con el estudiante respetando todos los derechos que tiene él como estudiante.

Don Celín nos indica en la página cuatro, y para mí, es la más importante de todo el dictamen, cuál ha sido la práctica de la Dra. Montero en la atención de esos anteproyectos de investigación, que ella lo indica por escrito. Lo que yo interpreto del dictamen, es que al darse un trato diferente al estudiante y no haberse analizado el documento y haber recibido el estudiante la retroalimentación que debió haber recibido con otros estudiantes, se procedió simplemente a verlo como una sanción.

En esta página se indica: *“quiere decir lo anterior, que dicho anteproyecto no es una propuesta final, ni pasó por todas las etapas de evaluación, corrección y mejoras que pueda establecer la Universidad, ni menos aún, es el producto de las eventuales mejoras o cambios que la Universidad hubo de exigirle al estudiante”*.

Ese párrafo penúltimo de la página cuatro, para mí es muy importante, porque pareciera que entonces el estudiante fue tratado de manera distinta a los otros estudiantes, de acuerdo con lo que doña Flor indica.

Luego en la página ocho de ese Dictamen, nos dice nuevamente que *“La UNED en vez de cumplir con este proceso que es un derecho del estudiante, opta por verlo como un caso de plagio, y seguir el procedimiento administrativo correspondiente, para sancionarlo”*, que ahí quiero aclarar, yo no digo que no se le ha dado el debido proceso, después de verlo como una sanción, yo no lo cuestiono, creo que ahí sí se respetó el debido proceso si lo vieron como una sanción. El asunto es que se tomó una decisión respecto a la falta y al hacer esa actuación, el estudiante se vio afectado, puesto que no se siguieron las mismas etapas que se hace con los otros estudiantes.

Entonces además agrega el dictamen *“que al verlo como un caso de plagio, y seguir con el procedimiento administrativo correspondiente para sancionarlo, soslayando totalmente la función académica y pedagógica de dicha propuesta, que busca advertir al estudiante de los errores en que está incurriendo”*.

independientemente de su naturaleza, para que subsane y pueda continuar con la investigación”.

Esos son para mí los puntos esenciales, desconozco el resto, pero me parece que el Consejo lo único que hace es valorar si dar por agotada la vía administrativa, ¿qué interpreto? Que al estudiante se le respetaron todos los derechos que tiene como estudiante o si hubo un error de procedimiento, involuntario, o como se quiera ver, para verlo en la forma en que se interpretó originalmente.

No quiero, y lo indiqué la vez pasada delante de don Olman y doña Flor Montero, yo no cuestiono las calidades académicas de ninguno de los dos. Lo que considero es que ante una situación que nunca se había previsto, simplemente se optó por seguir el procedimiento normal. Se le debió decir al estudiante “esto no puede ser, esto debe mejorarse, tiene que hacer bien las referencias bibliográficas, etc.”, sino que se optó por el procedimiento de la sanción.

Ahí es donde a mí me deja preocupada y desde mi punto de vista, este Consejo lo que tiene que hacer es atender las recomendaciones que da la Oficina Jurídica, para que se acoja el recurso presentado por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco y dejar sin efecto la resolución R-243-2006. Que el proyecto de investigación presentado, por el recurrente siga el curso respectivo y si es el caso se concreten las objeciones y cambios que el mismo debe introducir.

“Que el Consejo Universitario regule de manera adecuada la figura del plagio, con el fin de no afectar la seguridad jurídica de los estudiantes. // Al menos, por ahora, recomendamos se incorpore en el Reglamento de Condición Académica la siguiente disposición sobre plagio”.

Y creo que con respecto al Punto 3, este Consejo ya tomó una previsión para que fueran analizadas por los Consejos de Escuela. La semana pasada le avisamos a don Olman y a doña Flor, y al mismo Vicerrector, cuál ha sido la dinámica de esto, más bien que el Consejo debe ser sumamente expedito, para que ese vacío jurídico no se tenga, pero al margen de eso, este Consejo debe acoger la recomendación 1 y 2 del Dictamen de la Oficina Jurídica que emitió respecto a este caso.

Y dar por concluida esta situación para que el mismo estudiante dé cuenta que la experiencia fue dura. Al final, creo que no pudo matricularse, no pudo hacer lo que necesitaba, pero creo que lo que se dio fue un error involuntario, de hecho, debemos actuar con muchísima prudencia para que después el estudiante, si no atendió las recomendaciones que debió haberle dado doña Flor en esa oportunidad, pues entonces ya está advertido que efectivamente puede ser meritorio de la sanción que se le dio.

Esa es mi posición. Sinceramente no quisiera discutir más, porque creo que la semana pasada fui sumamente clara. Creo que a doña Flor y a don Olman también les quedó claro, y yo lo hice muy transparentemente, pues él es mi

Director de Escuela y ella es una compañera de Escuela, pero en esto también tengo que ser muy congruente con lo que considero, y es parte de las decisiones que debe tomar un Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente, cuando doña Marlene se refiere a los puntos 1 y 2 con los que construye don Celín su Dictamen, está dando lugar a la existencia de un nuevo recurso entre la Universidad, es una apelación de tercera instancia, ¿por qué? Porque don Celín dice que debe acogerse el Recurso, ¿cuál recurso?, un recurso de apelación sobre una apelación, y eso nos lleva al punto central de la inseguridad jurídica que entonces entramos a tener en la Universidad. Nos lleva precisamente a acoger ese punto, nos lleva a que el Consejo se va a llenar de Recursos de apelación, porque absolutamente todo va a venir a apelación al Consejo Universitario. Creo que ese es el punto medular.

Vea que ya en la posición que doña Marlen defiende aquí, está entrando a conocerlo por el fondo, sobre el tratamiento de plagio o no, si el tratamiento del estudiante fue uno, o fue otro. Porque está aceptando una apelación. Mi posición anterior es que precisamente no se puede entrar a conocer por el fondo, posición contraria a lo que don Celín indica en este documento.

Creo que don Celín dice que como el Consejo da por agotada la vía administrativa, le compete entonces analizar por el fondo y ahí es donde nos cambia toda la historia sobre lo que son los agotamientos de vía administrativa de esta Universidad, y yo ahí entro a una inseguridad de cómo debe procederse con cualquier agotamiento de vía administrativa.

Y más allá de la inseguridad con el agotamiento de la vía administrativa, es un elemento sustancial para la gobernabilidad de la misma Institución. Si aquí las apelaciones van a poderse apelar ante el Consejo Universitario, ténganlo por claro, que todas las apelaciones van a ser apeladas ante el Consejo Universitario, de cualquier índole, de una sanción sobre un estudiante que fue encontrado copiando en un examen y que quien atiende esos casos es la Vicerrectoría Académica y sanciona y se apelan ante la Rectoría y esa resolución que la Rectoría asuma sobre esos casos, que no son muchísimos pero que tampoco son inusuales, necesariamente van a venir en apelación aquí nuevamente, porque aquí lo que indica el oficio de la Oficina Jurídica, es que se acoge el Recurso y ¿cuál es el Recurso?, una apelación sobre una apelación. Eso para mí es inaudito, es inaceptable y nos deja en una inseguridad jurídica completa a la Administración.

Ese es el punto central que debemos resolver primero, y nos deja en una situación donde va a ser imposible avanzar en la Agenda del Consejo Universitario porque van a haber apelaciones en gran cantidad en el Consejo. Todo se va a apelar aquí porque se está dejando sin efecto el capítulo de Recursos del Estatuto Orgánico.

Este documento de la Oficina Jurídica significa en realidad, dejar sin efecto el capítulo de Recursos que tiene nuestro Estatuto Orgánico, y antepone al Estatuto

lo que indica la Ley General de Administración Pública, en el Libro Segundo. Ustedes saben que el Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública que establece procedimientos, señala que esos procedimientos no aplican en una serie de Instituciones, y hay un Decreto de ese momento, del año 1978 si no me equivoco, que excluye la aplicación de esos procedimientos en una serie de Instituciones y en una serie de Leyes, entre ellas la Ley 6044 que es la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia.

Pero este Dictamen antepone esta parte de la Ley, a lo que a ejercicio de nuestra autonomía de Universidad se define en el Estatuto Orgánico, ¿habrá que hacer ajustes en el Estatuto Orgánico?, no sé, creo que es algo que más bien debemos pasar a revisar, pero no podemos anteponer la Ley al Estatuto Orgánico, que es otro punto que yo defiendo en este caso, y por eso me refiero y lo leí hace un momento, a lo que son los Recursos dentro de la Universidad.

Aquí el procedimiento de Recursos es muy claro, sobre cómo operan los Recursos dentro de la UNED y nosotros tenemos que respetar lo que dice el Estatuto Orgánico. No podemos anteponer el Estatuto Orgánico, la Ley, y eso es lo que en realidad se deriva de este Dictamen: que la Ley nos regula un procedimiento, incluso en algo tan importante como en Recursos, de forma diferente a lo que señala el Estatuto Orgánico de la UNED.

Yo no puedo estar de acuerdo con este análisis que se realiza y que deja sin efecto una parte importante de nuestro Estatuto Orgánico. Es un punto medular para esta decisión que debemos tomar, más allá, incluso, de lo actuado en la parte académica en relación con la situación que le identifican al estudiante.

¿Por qué doña Flor Montero le da un tratamiento distinto al caso de este estudiante?, porque la situación es distinta y ella fue clarísima en su exposición de la semana pasada o yo no sé si no se comprendió lo que ella quiso decir, pero ella indicó el por qué se le dio un trato distinto.

Porque no es un párrafo, no son tres párrafos, no son unas citas, es un proyecto montado sobre una propuesta que ya otro estudiante había realizado. Y lo habíamos visto desde el principio cuando nosotros analizamos esta situación, eran páginas de páginas que se repetían, no una cita aislada. Obviamente las cosas diferentes no se pueden atender de la misma manera, ella fue muy clara porque tiene mucha experiencia en trabajar estos proyectos con los estudiantes. ¿Por qué en este caso en particular se decidió actuar de otra manera?, porque era distinto.

Para mí es totalmente inaceptable acoger el Dictamen de la Oficina Jurídica, por la inseguridad jurídica en que nos deja, además de todo. Y creo que aquí tenemos que ver las dos cosas: la inseguridad jurídica para el funcionamiento de la Universidad deja a la Administración en una indefensión para resolver cualquier apelación. Yo voy a ejercer todos mis recursos, si esto se llega a aprobar así, incluso, llevaría esto a la Asamblea Universitaria para que se conozca con profundidad, porque lo que hace es desconocer el Estatuto Orgánico.

De lo contrario, sería imposible Administrar la Universidad. Absolutamente todas las apelaciones de cualquier índole van a venir al Consejo Universitario, de cualquier índole, desde una tarea, hasta cualquier acción administrativa. Todo va a ser apelable al Consejo, desde una sanción a cualquier funcionario, en cualquier circunstancia de la Universidad, hasta lo que suceda en la aplicación de exámenes y tareas o en el comportamiento de los estudiantes.

Creo que es muy grave dejar sin efecto el capítulo del Estatuto Orgánico y esa es una de las perspectivas que esta situación nos lleva a definir.

La otra es qué hacer ante un posible fraude de un estudiante en un trabajo con la Universidad. Creo que cuando la naturaleza del fraude amerita una sanción, se debe proceder a sancionarlo. Doña Flor fue explícita y de manera detallada indicó todo el trabajo que se venía haciendo con este estudiante, y el por qué procedió a analizarlo con el Director y luego a elevarlo a la Vicerrectoría Académica.

Creo que la parte académica de la Universidad, también debe tener muy claro lo que se señala en este documento. Es inaudito para mí, que un eventual plagio, o un eventual fraude, solamente se sancione si se trata de un documento final ¿y en todos los documentos previos?, eso me parece imposible de sostener, y eso está contenido en este documento que estamos analizando. ¿Que el plagio no está tipificado? Don José Luis Torres se refería la vez pasada a todo lo que es la doctrina alrededor, pero más allá de la misma tipificación del plagio, hay un intento de fraude y tan intento de fraude es este caso, como cuando a un estudiante lo identifican con un “forro” en la aplicación de un examen, igual se sanciona. ¿Si es proporcionada o desproporcionada?, don Celín decía la vez pasada, que él considera que es desproporcionada, pero con todo respeto, yo creo que no es la Oficina Jurídica la que nos tiene que decir si es o no desproporcionada. Es a la Instancia a la que le corresponde aplicar la sanción. Creo que ahí se está refiriendo a algo que no corresponde legalmente.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Buenas tardes señoras y señores. Yo quisiera reiterar lo que expresé la semana anterior y también lo que ha explicado el Señor Rector ahora.

Desde el punto de vista formal, el Dictamen de don Celín, para mí, no procede ni por la forma, ni por el fondo. Como le he explicado al Señor Rector, estaríamos convirtiendo a este Consejo, en una tercera instancia.

Toda esta discusión que se ha dado, es porque se estaría realizando una tercera instancia, por cuanto se ha analizado por el fondo y por la forma el recurso del estudiante, pero entonces, ya esto se convirtió en una tercera instancia. Y como bien se expresaba, esto va contra el Estatuto Orgánico, donde la apelación que da el Rector en un asunto estudiantil, no tiene otro recurso más que el agotamiento de vía, entonces acoger el recurso del estudiante, sería el Rector, acoger una apelación sobre una apelación, un ornitorrinco jurídico.

Sobre el fondo está claro, creo que es el dictamen que hizo la Vicerrectoría asesorada por la Oficina Jurídica, aunque se diga lo contrario, doña Alejandra fue bien clara en el documento, que se trata de un documento oficial y además, el asunto de fondo es que el estudiante se apropió de las ideas de otra persona, trabajo apropiado, parte de todo es plagio.

Nosotros sancionamos estudiantes por una falta tan leve como tener un “forrito” y copiar dos preguntas y le ponemos dos cuatrimestres, entonces, qué será esto cuando tenemos fehacientemente el trabajo del señor Xatruch y el trabajo del estudiante se compare, ahí está el documento y es exactamente lo mismo, un 80%, entonces, si eso no es plagio por el fondo, ya no sé qué es.

Lo otro es, como yo lo planteé al señor Rector, lo planteamos en la sesión anterior, este dictamen nos coloca a una gran inseguridad jurídica, me coloca a mí como Vicerrector en una gran indefensión, porque yo no sé a futuro cómo voy a poder actuar, sí sé que todos los estudiantes van a tener la posibilidad de venir a apelar aquí y que le den la razón, entonces, aquí no hay argumentos de fondo para decir que se llevó el debido proceso, en ningún momento, no hay ningún vicio de procedimiento porque el dictamen de resolución que da la Encargada de Programa, en este caso doña Flor Montero, es bien claro que el documento es un plagio, se le comunica al estudiante, yo leí aquí la nota, se le da el derecho a la defensa, tiene derecho a abogado, acude a la Vicerrectoría, acude a la Rectoría, cual debido proceso hay ahí, ninguna, no ninguna indefensión; de todas maneras, que no queda demostrado en el dictamen de la Oficina Jurídica, si hay violación al debido proceso, ni mucho menos, que no es un vicio por el fondo, porque el plagio es evidente y manifiesto.

De tal manera que a mí me preocupa, lo expresaba en la sesión anterior, en el sentido a qué aternos nosotros ahora, cuando al estudiante lo sancionamos por copia, por plagio de trabajos, y ahí tengo un montón que hemos tramitado el dictamen correspondiente con el apoyo de Fabiola Cantero, entonces, ahora me preocupa que los dictámenes de Fabiola, a la larga tampoco van a servir, porque no viene con el dictamen de la Oficina Jurídica, entonces es una indefensión, por dos lados, por un lado porque no encuentro yo que haya apoyo al dictamen de la misma Oficina Jurídica y por otro lado, indefensión, porque vendría acá otra vez y el estudiante puede ganar el recurso .

Lo otro interesante es que de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones que se hacen, me parece también que es totalmente contraprudente porque se dice acoger el recurso que ya está explicado.

Lo segundo, es que el estudiante siga con la investigación, cómo va a seguir una investigación si sabemos que es un plagio, eso no tiene pies ni cabeza señores, o sea, cómo un estudiante hace una investigación, si sabemos que ha copiado un trabajo de otro profesor, también de una tesis de maestría de la universidad, ahí lo dice, que el anteproyecto de investigación presentado sigue el recurso

respectivo, y si es del caso, se concreta en gestiones y cambios del mismo, eso no puede ser, totalmente contraprudente desde el punto de vista anímico, doña Flor qué le va a decir a ese trabajo, si ya está demostrado que es un plagio, entonces ese punto 2, desde el punto de visto de fondo no hay una situación clara.

Entonces a mi me parece, no estoy de acuerdo totalmente con el recurso, me parece que debe haber agotado, por supuesto la vía administrativa del estudiante, y que vaya primero a los tribunales, porque la universidad como decía el señor Rector, es autónoma para darse sus reglamentos en administración propia, el Estatuto Orgánico es la máxima expresión de la Ley material de la universidad, y aquí hay jurisprudencia riquísima de la Sala Constitucional.

En el año 1993, recuerdan el famoso caso del voto 13, creo que de la Sala Constitucional, no recuerdo bien, donde se establece cuál es la autonomía universitaria, en este caso la universidad, muy definida, muy clara y hay abundante jurisprudencia sobre el tema de la autonomía universitaria.

De tal manera, además, qué pretende el estudiante si ha sido suspendido este cuatrimestre anterior, será que se le puede sustituir el cuatrimestre anterior para que no se le suspenda, ya él gozó la suspensión, y si no fuera así, porque no lo puede pedir, porque ya es un hecho consumado, lo más inaudito repito es el punto 2, que siga la investigación como está, con las objeciones y si es un plagio completo, cómo va a seguir eso, yo pregunto, y si es que me dicen que es un parrafito pero, es que es un trabajo completo en un 80%.

Aquí doña Flor lo dijo muy claro y fue muy vehemente en ese sentido, señores es un caso atípico, donde uno ve a simple vista que el anteproyecto es una copia total, y Alejandra lo dice muy bien, en la medida que el estudiante reconoce, lo presenta a la universidad, es un documento oficial a partir de ahí, no hay ningún vacío jurídico aquí, es una costumbre lógica de sentido común.

Si un estudiante presenta un trabajo de la universidad, es copia y se le aplica la reglamentación vigente, también eso, como no es la figura del plagio, no lo podemos afectar, entonces, para que está el derecho de propiedad intelectual y la jurisprudencia, no entiendo.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Aquí se han analizado profundamente todas las partes, hemos recibido ya por dos días, tanto en forma escrita como verbal, a los señores don Olman Díaz, doña Flor Montero y don José Luis Torres, y obviamente, el dictamen de la Oficina Jurídica.

No estoy en contra de este tipo de sanciones, de hecho, la apoyo independientemente de cómo se ve, estoy en contra de ese tipo de trabajos que se den, pero cuando esté claramente, por lo menos más claro que como está ahora, a qué me refiero, si el estudiante hubiera seguido todo el asesoramiento que doña Flor dice que debería seguir con todos los estudiantes que hay en este caso que evidentemente no se dijo, todo este proceso sinceramente, he estado

leyendo todo eso, y estoy lleno de suposiciones, yo opté y ¿por qué opté?, se supone que tiene que haber estudios, tenía que saber, estamos suponiendo, pero si él hubiera llevado todo el proceso y hubiera dicho claramente lo que tiene que hacer, y ya cuando presenta el trabajo final dice, qué es esto, después que se le dijo cómo tiene que hacerlo, después de que se le dio guía, después de que se le dio, como dice doña Flor ahí, las veces que sea necesario, hasta que se dé el trabajo final, ahí sí estoy de acuerdo.

Ahora doña Flor dice que a ella le llegan anteproyectos de 2 páginas, y que un párrafo o dos párrafos son cosas que agarran de Internet, entonces podríamos decir ahí que es plagio, porque a escala estamos comparando una tesis equis cantidad de páginas contra algo que se repite, entonces, proporcionalmente también en dos páginas un párrafo equivale a un porcentaje bastante grande, en ese sentido viéndolo, especulando y razonando de esa manera, cosa que como lo ve pequeño, no lo tipifica como plagio.

Después al estudiante, definitivamente no le revisaron los adendum, no recibí una serie de apoyo como lo que debería de ver, como les digo, si el estudiante hubiera recibido la orientación, repito como dice doña Flor, en reiteradas ocasiones hasta que sea necesario, las veces que sea necesario, y aquí no se ve las veces que sea necesario, simplemente optó por tipificarlo también como plagio.

Que quede claro que yo no estoy en contra de las sanciones y que no estoy en contra de ser rígido, al contrario, hay que ser más rígidos precisamente por este tipo de cosas, para no dejar el portillo precisamente abierto, en el sentido que no orientaron al estudiante; si hubiera recibido el primer paso de apoyo por lo menos, hasta que se cumpliera el vencimiento de presentar los trabajos y ese trabajo es parecido al de otro y ya recibió la orientación, estamos de acuerdo, es más, cuando viene aquí ni siquiera esto procede, como en varias ocasiones ha pasado acá, que en el Consejo Universitario se dictamina que no procede porque no corresponde al Consejo Universitario, y se han rechazado documentos, así que ni siquiera se ve.

Por ese lado, estaría de acuerdo en ese caso, ahora, cabría la pregunta, ¿qué hubiera pasado seguimos en las especulaciones?, ¿qué hubiera pasado si este dictamen hubiera sido el primero que recibió de la Oficina Jurídica y no el segundo?, nada más, ¿qué hubiera pasado, si hubiera acogido este dictamen?

MSC. JOSE L. TORRES: No, yo no lo hubiera acogido.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Pero lastimosamente vino después de este y oficial porque no hay dictamen jurídico que respalde más que un documento, ahí que no tiene oficio ni tiene fecha, es de la Oficina Jurídica.

Entonces, me parece y estoy de acuerdo con que tenemos que tener cuidado con las situaciones que se presentan acá, pero también tenemos que ser conscientes de que el pobre estudiante ya ha recibido prácticamente casi tres veces la

sanción que se le ha impuesto; ha perdido todo este año en presentar otro proyecto, tomemos conciencia de eso, tal vez no tomarlo como dice ahí que se le siga el trabajo, está bien, se le rechaza el trabajo pero que presente otro trabajo, y que se siga nuevamente el proceso, no toman en cuenta que el señor Xatruch estaba totalmente sabido y apoyaba al señor Ramírez; cosa que si yo tomo este lápiz y Heidy me lo prestó, ella no puede argumentar que yo se lo robé, porque ella está de acuerdo con que yo tomara ese lápiz. Aquí no están tomando la opinión de Xatruch, que diga me están plagiando mi trabajo, cómo es posible y eso es algo que uno mismo, si yo hago un trabajo y veo que Heidy está haciendo un trabajo y lleva las cosas mías, inmediatamente yo le reclamo y exijo mi derecho, por qué usted está poniendo cosas mías.

Pero el señor Xatruch está sabido de ese trabajo, está tan sabido inclusive, que el mismo documento lo menciona en algún momento, y me parece que tenemos que tomar una decisión salomónica en este caso, primero, porque también estoy de acuerdo en que no debemos tratar de ir en contra de lo que dice el Estatuto, pero tenemos que estar consientes que se dieron varias situaciones ahí que nos hacen pensar también que no debemos de ser tan enfáticos en ese asunto, porque definitivamente algo pasó en este trabajo, y sinceramente les digo que si yo mismo hubiera visto que es de más venir a tratarlo acá y perder tanto tiempo, como hemos perdido en tantas sesiones, yo mismo hubiera dado mi oposición inmediatamente y pediría que eso no se dé porque no procede.

Hay que actuar salomónicamente acá y es lo que le pido al Consejo Universitario, que en la decisión que tomemos, tratemos que sea lo más sabia posible, definitivamente hay cosas, no hay que ser negativo u opuesto a las decisiones, hay cosas que inclinan la balanza de un lado, hay otras cosas que inclinan la balanza en otro lado, e inclinar la balanza totalmente de un lado o al otro, pues eso es lo que puede afectar a la universidad en sí, en cuanto a la decisión.

Así que busquemos una forma en que se beneficien ambas partes, porque en definitiva no se dio claridad, no vamos a decir que no se dio el debido proceso porque hay gente que dice que si se dio, otras que no, pero que no se dio claridad en algunas situaciones que nos dejan en tela de duda.

Como repito, no estoy a favor del plagio, ni de ser flexible con los estudiantes, al contrario, si hay que ser rígido se hace, de hecho aquí han venido apelaciones de estudiantes que yo veo que no proceden, yo mismo simplemente no las apoyo porque sé que ellos no respetaron lo que académicamente se establece; pero sí los insto a que reflexionemos y tomemos la mejor decisión, no estoy a favor del plagio ni nada por el estilo y mucho menos de flexibilizar los castigos, eso no, cada quien cumple, se le aplica el reglamento como debe ser y de ahí si yo soy enfático, pero cuando haya una transparencia total en todo el actuar, esa es mi opinión sobre este asunto, sí les pido que razonemos porque ambas partes, creo que la balanza está bastante inclinada por los hechos que se dieron, y tomemos la mejor decisión, tanto para beneficio de la institución como para el estudiante mismo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Considerando que esto ha sido ampliamente discutido, que se ha escuchado a todas las partes excepto la del estudiante mismo, que para mí cada caso se debe ver en forma particular, o sea que no hay dos casos iguales, aunque aparente ser iguales, presento la siguiente moción, en el sentido que se someta a votación el punto 1 y 2 del dictamen de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una moción de orden, creo que es un punto en el que no podemos entrar por el fondo, tampoco por ahora podemos votarlo ya, estamos fuera de las cuatro horas de sesión, podemos conversar pero no votar, creo que eso es muy claro y en otras sesiones lo hemos hecho, sería ilegal cualquier acuerdo tomado fuera de las cuatro horas de sesión, ya iba a dar por levantada la sesión, de hecho, tengo otra reunión, tengo que trasladarme a las 3:00 p.m a otro lugar.

Hay que ver las dos partes, no se puede aceptar su moción en estos momentos Eduardo, porque estamos fuera para votar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Entonces dejo planteada la moción para cuando se vaya a ver este punto nuevamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda pendiente en agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero decir que al Sr. Rector, le indiqué a usted al inicio de esta sesión, que este punto en agenda, a mí me interesaba que quedara finiquitado, porque precisamente sé y usted lo sabe, que no voy a estar en las próximas dos semanas, creo que hemos sido sumamente tolerantes con la Administración, aceptamos que vinieran los compañeros, vino el señor Vicerrector, pero me parece que cuando indicamos esto, lo he hecho, ahora que usted salga diciendo con que no se puede tomar una decisión, me parece que no está bien don Rodrigo, y déjeme decirle que no es porque me afecta a mí, más bien le afecta a usted, porque es el manejo que está haciendo de las sesiones del Consejo Universitario; creo que a veces, hay momentos que lo que hacemos es que como usted no está de acuerdo, entonces busca la manera de que eso no se vote, pero me parece que no está bien para el estudiante, no está bien para el Consejo Universitario, el principio de la democracia dice que se escucha a las partes y al final hay que tomar una decisión. Sí quiero que quede constando en actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre se toman las decisiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, sí se toman decisiones pero no así en la forma en como usted lo está haciendo, porque me parece y he sido sumamente clara don Rodrigo, y muy respetuosa a este Consejo Universitario, y en este momento usted indica que como ya estamos fuera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, procedamos a votarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ:: No, no está bien porque después lo va a apelar y va a decir que es ilegal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero razonar en contra de lo que Eduardo dice, porque Eduardo quiere dar por interrumpida la discusión, eso es algo que en algunas oportunidades, cuando alguno de ustedes está en desacuerdo conmigo, lo que hacen es presentar una moción de orden para dar por interrumpida la discusión; no sé quién es el que entonces no quiere seguir discutiendo a profundidad las cosas; desde ese punto de vista, le devuelvo su crítica.

El fraude no se puede defender en la Universidad, y por eso creo que hay que discutirlo profundamente, no estoy de acuerdo en que se interrumpa la discusión para votarlo, porque el tema de fraude, tenemos nosotros de abordarlo con amplitud, con profundidad.

Aquí Félix dice que este caso no está claro y que él no apoya el fraude, aquí el estudiante hace un intento de fraude y se descubre, no se puede defender en lo más mínimo, quisiera ver qué piensan todos los académicos de la universidad en relación con un acuerdo que desconoce, incluso, un reconocimiento que estaba tratando de cometer fraude, como en este caso se presenta, desde ese punto de vista, no estoy de acuerdo que se dé por interrumpida una discusión, si no hemos abordado ese punto por el fondo.

Luego está el otro, el de la inseguridad jurídica, aquí ustedes se han ido a analizar el asunto de la situación del estudiante, y no se han referido todavía por el fondo a mi planteamiento original, mi planteamiento original es que entramos a una inseguridad jurídica en la universidad, si el Consejo va a conocer apelaciones, y ténganlo por seguro que se va a llenar de apelaciones a partir de que esto se resuelva, si se acogiera el dictamen de la Oficina Jurídica, todos los asuntos dentro de la universidad que se apelen van a venir al Consejo Universitario, y luego en qué ámbito se mueve uno, si la Oficina Jurídica cambia los criterios que dé la asesora.

Aquí don José Luis Torres ha sido claro, que desde el principio la Oficina Jurídica asesora de una manera, esa asesoría con una serie de cuestionamientos que yo presento, es la misma que recibo desde la Rectoría y luego en el Consejo Universitario se cambia, eso si no es inseguridad jurídica, no sé qué otro nombre puede tener, pero uno no tiene fundamento para tomar ninguna decisión en temas de apelaciones o en temas de legalidad.

Creo que no se ha agotado la discusión, creo que todavía aquí falta hablar mucho por el fondo de esos dos puntos, por eso estoy en contra de la propuesta de Eduardo para interrumpir la discusión, creo que en estas cosas, precisamente hay que darle el tiempo necesario a las discusiones sustantivas en la universidad, y todo eso se une a una realidad, es algo propio del día y de la hora en que nos

encontramos, ya a estas alturas de la sesión, es claro para todos y no porque yo la diga, sino que a estas alturas de la sesión no se puede tomar un acuerdo.

Si yo someto a votación esto en este momento ese acuerdo se puede anular porque está fuera de lo que el Reglamento del Consejo establece, por eso no puedo arriesgar al Consejo a tomar un acuerdo que es indebido, y eso es así doña Marlene, todos conocemos el Reglamento, la sesión se alargó por las circunstancias que teníamos hoy en el día, que también eran importantes de tomarse en cuenta por el mismo Consejo Universitario, y el tema ni modo, queda pendiente en la agenda, yo también tengo que ser respetuoso de que los acuerdos que se tomen tienen que tomarse en una condición de legalidad, y aquí el acuerdo tiene que darse entre los márgenes de lo que establece el Reglamento para las sesiones del Consejo Universitario.

En muchas oportunidades, Eduardo, se han discutido los temas, pero fuera de las cuatro horas no hemos tomado acuerdo porque esos acuerdos están supeditados a una eventual ilegalidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puedo solicitarle que por favor dejen pendiente esto hasta que yo esté presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si puede pedirlo, de mi parte no hay ningún inconveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún problema de debatir con quien sea don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo quiero entrar por el fondo a esos dos puntos, creo que no se puede interrumpir el debate.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí ha sido ya usual, cuando hay una moción de orden para dar por interrumpido el debate.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito a este Plenario respetuosamente que por favor esperen a que yo esté presente para volver a discutir el caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: La moción de orden no tengo ningún problema en atenderla, no se puede votar tampoco, puesto que estamos fuera de sesión, pero por simple acuerdo entre las partes, yo soy respetuoso que se haga así.

* * *

Se levanta la sesión a las catorce horas con veinte minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA// EF/AO/LP ***